

PLPRE-00637-2025

San José, 10 de Septiembre de 2025

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas

Referencia : Aprobación del proyecto Plan Presupuesto Ejercicio 2026. Resolutivo-Público (incluye información confidencial)

Se presenta a ese Despacho, para que sea elevado a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el Plan Presupuesto 2026, mismo que debe presentarse para aprobación externa por parte de la Contraloría General de la República, según lo establecido en la norma 4.2.11, inciso b de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

I. Fundamento legal:

El Plan-Presupuesto según el "Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros" vigente, es "un proceso que integra los instrumentos plan anual operativo (PAO) y presupuesto institucional"; se realiza todos los años en cumplimiento de la regulación que nos aplica como empresa del estado, específicamente lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, Artículo 19, que a la letra reza:

"Todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de setiembre y presentarán la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año..."

Lo establecido en la Ley de Seguros del INS, artículo 3 que indica:

"Artículo 3. Planificación

Los planes operativos institucionales anuales, a mediano y largo plazo, así como el plan estratégico institucional, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del INS, su elaboración, principios y requerimientos generales serán regulados internamente por el mismo Instituto, de conformidad con las sanas prácticas administrativas y del negocio."

La Propuesta de Plan Presupuesto 2026 fue analizada, discutida y recomendada por el Comité Plan Presupuesto y Construcciones y los diferentes invitados, en las sesiones Nos. 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 129, para su presentación a la Junta Directiva del INS.

Cabe citar que dicho Comité está conformado por:

- Presidencia Ejecutiva o quien esta delegue: Gabriela Chacón Fernández | delegado: Irene Castro Hernández
- Gerente General del INS o quien este delegue: Luis Fernando Monge Salas | delegado: Lilliana Orozco Chinchilla
- Jefatura Dirección de Planificación Corporativa: Manuel Alvarado Acosta
- Jefatura Dirección Financiera Administrativa: Erika Mora Quirós
- Jefatura Depto. Plan Operativo y Presupuesto: Marjorie Monge Hernández

Con voz pero sin voto:

- Jefatura de la Dirección de Riesgos Corporativo: Jairo Dávila Castañeda
- Jefatura de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa: Yirlany González Calderón
- Jefatura Control y Análisis Financiero: Adriana Villalobos Ramírez

II. Generalidades:

La propuesta de Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2026 se elaboró tomando como referencia el Marco Estratégico vigente (2024-2028), aprobado por la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria No. 9815, artículo II, el 12 de diciembre del 2023.

El desarrollo de la propuesta fue resultado de un trabajo multidisciplinario coordinado por la Dirección de Planificación Corporativa, a través de su Departamento Plan Operativo y Presupuesto, en conjunto con las jefaturas y gestores de los 37

Subprogramas (dependencias del INS), la Gerencia General y el Comité Plan Presupuesto y Construcciones.

El proceso inició en abril de 2025, con la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y la asignación de recursos según lo planteado en la planificación de largo y mediano plazo. Concluyó con la presentación de la propuesta ante el Comité de Plan Presupuesto y Construcciones en agosto, siendo aprobada el 8 de septiembre de 2025.

III. Resumen Ejecutivo

Propuesta del Plan Anual Operativo:

El Plan Anual Operativo, según lo define la normativa interna es *“el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la normativa del INS, a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos materiales, financieros y talento humano necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan”*.

El Plan Anual Operativo 2026 como se indica, muestra la integración de los planes presentados por las unidades ejecutoras e incluyen los objetivos de mejora, objetivos específicos (funciones), proyectos y metas, además de vincular los recursos necesarios para la ejecución de lo planteado.

La propuesta actual contiene 44 objetivos específicos, 1 objetivo de mejora, 14 proyectos, 162 metas y sus correspondientes acciones, ligadas a los subprogramas presupuestarios definidos en la estructura programática.

Propuesta del Presupuesto:

Por su parte el presupuesto según definición interna es el “instrumento que expresa en términos financieros el plan operativo anual institucional, mediante la estimación de los ingresos y egresos necesarios para cumplir con los objetivos y las metas de los programas establecidos”.

El proyecto de presupuesto asciende a **¢1 439 117 millones**. Incluye las cifras propuestas tanto en ingresos como en egresos, elaborado por las distintas dependencias de la Institución, y ha sido revisado y ajustado en coordinación con las jefaturas en sesiones individuales y este Despacho. Además, fue analizado por el Comité de Plan Presupuesto y Construcciones, y su distribución es la siguiente:

Presupuesto de Ingresos
Ejercicio 2026
(En millones de colones)

	Presupuesto 2026
Ingresos corrientes	949 202
Ingresos de capital	425 907
Ingresos del período	1 375 109
Recursos de vigencias anteriores	64 008
TOTAL, INGRESOS	1 439 117

Fuente: Departamento Plan Operativo y Presupuesto, Sistema Integrado Financiero Administrativo.

Presupuesto de Egresos
Ejercicio 2026
(En millones de colones)

	Presupuesto 2026
Corrientes	881 363
Remuneraciones	71 593
Servicios	714 248
Materiales y Suministros	18 799
Intereses y Comisiones	2 292
Transferencias Corrientes	74 430
Capital	549 171
Activos Financieros	510 278
Bienes Duraderos	38 893
Subtotal	1 430 534
Sumas libres sin asig. presupuestaria	8 583

De esta manera, se logró consolidar un presupuesto alineado con la realidad institucional, considerando el contexto nacional y las directrices tanto internas como externas vinculadas al proceso de planificación presupuestaria.

Se adjunta documento Plan Presupuesto 2026 el cual contiene una descripción detallada de los aspectos relevantes: marco general, plan anual operativo, información de los ingresos y egresos, certificaciones, origen y aplicación de recursos, detalle de transferencias, remuneraciones, estados financieros y otra información complementaria. Esta documentación será presentada a la Contraloría General de la República.

Asimismo, como requisito indispensable para la aprobación por parte del Ente Contralor, en el Apartado 3, Sección 3, se incluye la denominada "Visión Plurianual" del presupuesto institucional, construida a partir de supuestos técnicos. Conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en el documento "Formulación y Presentación de Presupuestos Institucionales, Año 2026", dicha visión debe estar en conocimiento del Jerarca, según se indica:

"El documento anexo con los requerimientos indicados se considerará como **requisito indispensable para la aprobación** presupuestaria, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, razón por la cual en caso de no presentación del documento, **presentación** incompleta, **inconsistencias o sin acuerdo de conocimiento por parte del Jerarca** tendrá como consecuencia la improbación total del documento presupuestario sujeto a aprobación externa."

IV. Anexos

Se adjunta:

- Documento integral que detalla los aspectos generales y específicos del proyecto Plan-Presupuesto 2026, e información complementaria que sirve de apoyo al análisis para la aprobación.
- Guía de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del plan anual operativo y presupuesto inicial, misma que debe elevarse a conocimiento de la Junta Directiva de la institución.
- Detalle por objeto del gasto con las principales variaciones presentadas en los ejercicios 2025-2026, como complemento de análisis.

La información es pública, salvo los puntos identificados como confidenciales en los documentos, conforme a la Política sobre transparencia, confidencialidad, acceso, clasificación y manejo de la información del INS, punto 6.5 Manejo, inciso a) Etiquetado de la información según su clasificación:

- En el archivo denominado "Plan Presupuesto 2026 -JD", se detallan las secciones y páginas respectivas clasificadas como confidencial:
 - Apartado 3:
 - Sección 2, páginas 42, 43, y 111 a 115 correspondiente a los proyectos del INS.
 - Sección 3, página 119, corresponde a la mención de objetivos estratégicos.
 - Sección 4, página 133 y 134, correspondiente a los proyectos del INS.
 - Apartado Anexos, Documentación de respaldo:
 - Páginas 185 a 208, informe de plazas especiales de los proyectos.
- El archivo denominado "Plan Presupuesto 2026 - Confidencial", la información incluida se clasifica como confidencial (metodología de ingresos, Plan Anual Operativo 2026 y vinculación con la estrategia, salarios gerenciales y proyección de estados financieros 2026).

En caso de presentarse alguna consulta con anterioridad a la sesión correspondiente, pueden canalizarlas con la funcionaria Marjorie Monge Hernández, correo marmongeh@grupoins.com, también se puede contactar mediante la herramienta Teams.

Quedamos a sus órdenes.

Nota: se censuran los vínculos, sin embargo, la información indicada se detalla a continuación

[05. Guia-interna-plan.pdf](#)

Atentamente,
Departamento Plan Operativo y Presupuesto
Jefatura
Marjorie Monge Hernández

Visto Bueno,
Dirección de Planificación Corporativa
Jefe
Manuel Enrique Alvarado Acosta

cc: Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Adrián Sandí Cambronero, Vivian Jiménez Muñoz, Alex Alberto Díaz Morera

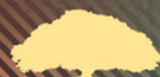
***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado
Enviado: 10/09/2025 05:40:30 PM

Formulación
PLAN -PRESUPUESTO
2026

100
Años INS

ELABORADO POR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA
Depto. Plan Operativo y Presupuesto



ÍNDICE

01	Apartado 01 Acerca de la Institución (Misión y Visión • Oferta de Valor • Principios • Valores • Temática Estratégica • Organigrama • Introducción • Base Legal • Estructura Presupuestaria)
12	Apartado 02 Plan Anual Operativo
17	Apartado 03 El Presupuesto Institucional (¿Qué es? • ¿Quién lo elabora? • ¿Cómo se elabora? • ¿Para qué se utiliza? • Presupuesto Paso a Paso • Entorno Económico).
21	Sección 1: Ingresos • Ingresos Corrientes • Ingresos de Capital • Cómo se asignan? • Información detallada (Explicación general de partidas de ingreso • Evolución Presupuesto Ingresos 2024-2026 (proyección 2025) • Distribución del presupuesto de ingresos 2026 • Serie histórica de ingresos 2022 - 2024).
38	Sección 2: Egresos • Programa No. 1 • Programa No. 2 • Información detallada (Explicación general de partidas de egresos • Comparativo Objeto del Gasto 2025-2026 • Distribución presupuesto de egresos objeto del gasto por programas (análisis vertical y horizontal) • Evolución del gasto presupuesto de egresos 2024-2026 (proyección 2025) • Proyectos INS • Detalle de Construcciones.
117	Sección 3: Visión Plurianual del Presupuesto

124

Sección 4:

Información general del Presupuesto Ordinario 2026

(Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario • Certificación de la Auditoría Interna • Certificación de Proyectos • Certificación de recursos para financiar etapas y/o actividades de la fase de inversión de nuevos proyectos de obra pública (diseño, financiamiento, preejecución y ejecución) previstos para iniciar la etapa de ejecución en el 2026 • Certificación Tipo de Cambio • Certificación de Plazas • Certificación sobre el registro en el SIPP).

138

Apartado Anexos

Documentación requerida

(Presupuesto de gasto según clasificación económica • Remuneraciones • Detalle de transferencias • Información sobre recursos de vigencias anteriores • Detalle de origen y aplicación de recursos).

183

Documentación de respaldo

Oficio PMO-00716-2025: Resolutivo - Público. Acuerdo 9853- III de la Junta Directiva del INS. Informe plazas especiales Departamento de Proyectos (Servicios Especiales) • Informe creación 40 plazas • Dietas • Estudio Salarial INS – Mercado • Base legal subpartida 1.07.02 • Base legal subpartida 2.02.03)

el
Respaldo
de los que
sueñan

100
Años **INS**



ACERCA DE LA INSTITUCION

¿Quiénes somos? | Misión y Visión | Oferta de Valor | Temática Estratégica | Organigrama | Introducción | Base Legal y funciones | Estructura Presupuestaria

Apartado 01



ACERCA DE LA INSTITUCIÓN

QUIENES SOMOS?

El Instituto Nacional de Seguros (INS) se ha constituido en un aliado de los costarricenses, a través de la protección de su vida, su salud, su patrimonio y negocios. Hemos avanzado de la mano con el desarrollo del país, procurando ofrecer productos modernos y acordes con las necesidades y exigencias de los clientes. Más allá de vender seguros, somos una empresa con rostro social, que, a través de diversos programas de prevención y bienestar, aportes y patrocinios, contribuimos al bienestar de los costarricenses y al crecimiento del país.

MISIÓN

Somos el INS, la aseguradora que brinda protección y prevención con función social, que genera valor sostenible.

VISIÓN

Ser la mejor experiencia aseguradora.

OFERTA DE VALOR

Brindamos prevención y protección, con respaldo y solidez, procurando el bienestar de la sociedad.

PRINCIPIOS

Legalidad | Diversidad e inclusión | Transparencia | Integridad |
Eficiencia y eficacia

VALORES

Compromiso | Respeto | Honestidad | Solidaridad



TEMATICA ESTRATÉGICA

La propuesta de Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2026, tomó como base el Marco Estratégico del INS 2024-2028 aprobado por parte de la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria No. 9815, artículo II del 12 de diciembre del 2023, es decir, la propuesta se alinea con los Objetivos Estratégicos vigentes a la fecha de la presente propuesta.

Dicho marco se relaciona con las siguientes temáticas estratégicas:

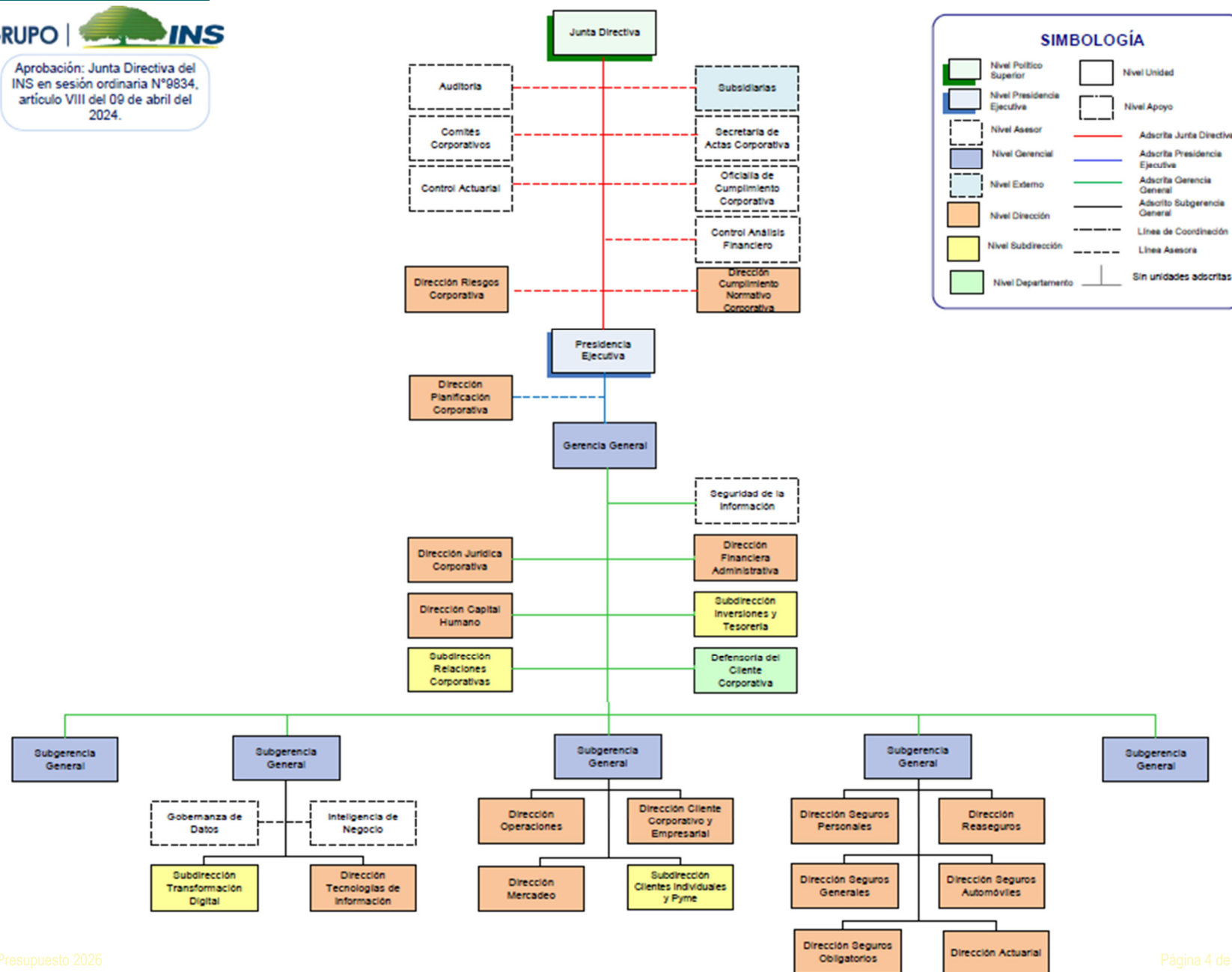
- Rentabilidad comercial
- Gestión de los costos y control de gasto
- Cartera de inversiones
- Equilibrio de seguros obligatorios
- Experiencia al cliente
- Infraestructura
- Cultura empresarial
- Transformación digital
- Gobierno Corporativo
- Prevención
- Reaseguros



ORGANIGRAMA



Aprobación: Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9834, artículo VIII del 09 de abril del 2024.



INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Seguros es la institución autónoma aseguradora del Estado costarricense, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autorizada para desarrollar la actividad aseguradora y reaseguradora. En dicha actividad le alcanzará la regulación, la supervisión y el régimen sancionatorio aplicable a las entidades aseguradoras abiertas en mercado y competencia.

Se ha conformado un documento en concordancia con una metodología adecuada de elaboración del Plan-Presupuesto, la cual considera los elementos establecidos en la fase de formulación del proceso presupuestario de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, con la participación de todas las unidades y en apego preciso a las consideraciones y lineamientos establecidos a lo interno, para cumplir a cabalidad con las funciones de cada dependencia, y así responder a los objetivos de mejora, específicos y proyectos definidos para el ejercicio de interés, así como la asignación presupuestaria analizada según los planteamientos, que permita obtener un presupuesto acorde con la situación real de la institución.

Por lo que se muestra un proyecto que cumple con cada uno de los principios presupuestarios que nos regulan, de los cuales se destaca, el de programación, participación, vinculación del presupuesto con la planificación institucional de largo, mediano y corto plazo, así como la sostenibilidad; el cual se plasma en el Apartado 03 “El presupuesto institucional” que consta de dos secciones:

- Sección 1: Información sobre ingresos
- Sección 2: Información sobre egresos
- Sección 3: Visión Plurianual del Presupuesto
- Sección 4: Información general del Presupuesto Ordinario 2026





BASE LEGAL Y FUNCIONES DE LA INSTITUCION

Plan - Presupuesto 2026

El Instituto Nacional de Seguros es la institución autónoma aseguradora del Estado Costarricense. Creada por Ley No. 12 del 30 de octubre de 1924, modificada por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, publicada en el Alcance No. 30 a la Gaceta del 07 de agosto del 2008.

Según dicta el artículo No.52 Instituto Nacional de Seguros, de dicha Ley:

“El Instituto Nacional de Seguros, en adelante INS, es la institución autónoma aseguradora del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autorizada para desarrollar la actividad aseguradora y reaseguradora. En dichas actividades le será aplicable la regulación, la supervisión y el régimen sancionatorio dispuesto para todas las entidades aseguradoras.

El INS estará facultado para que realice todas las acciones técnicas, comerciales y financieras requeridas, de conformidad con las mejores prácticas del negocio, incluida la posibilidad de rechazar aseguramientos cuando se justifique técnica o comercialmente, así como para definir condiciones de aseguramiento y márgenes de retención de riesgos, según sus criterios técnicos y políticas administrativas. Las decisiones sobre las funciones puestas bajo su competencia sólo podrán emanar de su Junta Directiva y serán de su exclusiva responsabilidad.

El INS tendrá como domicilio legal la ciudad de San José y podrá tener sucursales, agencias o sedes en el resto del país.

En el desarrollo de la actividad aseguradora en el país, que incluye la administración de los seguros comerciales, la administración del Seguro de Riesgos del Trabajo y del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores.

El INS queda facultado para constituir o adquirir participaciones de capital en sociedades anónimas, sociedades comerciales, sucursales, agencias o cualquier otro ente comercial de naturaleza similar, para los siguientes propósitos:

- a) Ejercer las actividades que le han sido encomendadas por ley dentro del país. Dichas actividades comprenden las de carácter financiero, otorgamiento de créditos, las de prestación de servicios de salud, el suministro de prestaciones médicas y la venta de bienes adquiridos por el INS debido a sus actividades.



Adicionalmente, el INS podrá establecer, por sí o por medio de sus sociedades, alianzas estratégicas con entes públicos o privados en el país o en el extranjero, con la única finalidad de cumplir con su competencia. Tanto el INS como sus sociedades anónimas, con la aprobación de las respectivas Juntas Directivas, podrán endeudarse en forma prudente de acuerdo con los estudios financieros correspondientes.

Se autoriza a los Bancos Públicos a participar como accionistas de las sociedades anónimas que el INS establezca según lo señalado en este artículo (Artículo 1.- Instituto Nacional de Seguros y sus actividades, Ley del Instituto Nacional de Seguros), siempre que el INS se mantenga como socio mayoritario de dichas sociedades.” *Subrayado no es del documento original.*

Según lo establece el “Artículo 10 Utilidades” (Capítulo IV Disposiciones Varias)

“La renta neta del INS resultará de deducir de la renta bruta los costos, los gastos, las reservas y las provisiones necesarias que garanticen el buen funcionamiento de esa entidad. A partir de esta se determinará el pago del impuesto sobre la renta correspondiente. Para efectos tributarios, la Dirección General de Tributación definirá en forma vinculante los límites técnicos aplicables para determinar las sumas necesarias de reservas y provisiones, para efectos de fijar la renta neta del INS.

La utilidad disponible anual del INS, después del pago de impuestos y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente manera:

- a) Se destinará un setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto.
- b) Un veinticinco por ciento (25%) para el Estado costarricense.”

A nivel interno, conforme lo establece la ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, los planes y presupuestos de la institución serán aprobados por la Junta Directiva del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 “Planificación” y artículo 5 “Funcionamiento de la Junta Directiva”, que establece:

“Los planes operativos institucionales anuales a mediano y largo plazo, así como el plan estratégico institucional, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del INS, su elaboración, principios y requerimientos generales serán regulados internamente por el mismo Instituto, de conformidad con las sanas prácticas administrativas y del negocio.”



Además, respecto al presupuesto señala:

“...a) La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- 3) Examinar, aprobar e improbar los presupuestos y los estados financieros auditados del Instituto. Definir su política presupuestaria, así como revisar y autorizar los presupuestos de la Institución.”

Así mismo, con sustento en el artículo 1 de la Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, que establece:

“Las disposiciones de esta Ley no serán aplicables a los bancos públicos ni al Instituto Nacional de Seguros (INS), excepto en lo correspondiente al trámite de aprobación de sus presupuestos, así como a lo ordenado en los artículos 57 y 94 y en el título X de esta Ley.”

Por tal motivo, la aprobación externa del plan presupuesto le corresponde a la Contraloría General de la República, consideración que se respalda en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, que a la letra rezan:

“4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren. Dicha aprobación se dará mediante acto razonado sobre la concordancia con el marco jurídico y técnico aplicable del presupuesto institucional sometido a su conocimiento, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente...”

“4.2.7 Documentos presupuestarios que requieren la aprobación externa de la Contraloría General de la República. En los plazos y las condiciones establecidos por el ordenamiento jurídico y este marco normativo, las instituciones deben someter a la aprobación de la Contraloría General de República, los presupuestos iniciales y los presupuestos extraordinarios...”

Finalmente, se considera la normativa vigente que le aplique al Instituto.



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Plan - Presupuesto 2026

Programa 1

Dirección Superior y Administración

0101 – Secretaría de Actas

010101 – Secretaría de Actas (1070)

0102 – Presidencia Ejecutiva

010201 – Presidencia Ejecutiva (1070)

0103 – Gerencia

010301 – Gerencia (1070)

0104 – Auditoría

010401 – Auditoría (1070)

0105 – Planificación

010501 – Planificación (1070)

0106 – Dirección Jurídica

010601 – Dirección Jurídica (1100)

0108 – Servicios Generales

010801 – Servicios Generales (1080)
010805 – Centro Servicios Administrativos (1080)
010809 – Ingeniería y Mantenimiento (1080)

0109 – Financiera Administrativa

010901 – Financiera Administrativa (1080)
010902 – Gestión de Cobros (1080)
010903 – Gestión Contable (1080)
010904 – Gestión de Créditos (1080)
010905 – Operaciones de Créditos (1120)

0110 – Tecnologías de Información

011001 – Tecnologías de Información (1110)

0112 – Defensoría del Cliente

011201 – Defensoría del Cliente (1070)

0113 – Riesgos

011301 – Riesgos (1070)

0116 – Proveeduría

011602 – Proveeduría (1080)

0118 – Oficialía de Cumplimiento

011801 – Oficialía de Cumplimiento (1070)

0119 – Capital Humano

011901 – Capital Humano (1080)

0121 – Inversiones y Tesorería

012101 – Inversiones y Tesorería (1080)

0122 – Control y Gestión de Compras

012201 – Control y Gestión de Compras (1080)

0125 – Centro de distribución y logística

012502 – CEDINS (1080)

0126 – Comité de Presupuesto Prog. 01

012601 – Comité de Presupuesto Prog. 01 (1080)

0127- Cumplimiento Normativo

012701 – Cumplimiento Normativo (1070)

0128 - Control Actuarial

012801 – Control Actuarial (1070)

0129 – Relaciones Corporativas

012901 – Relaciones Corporativas (1070)
012902 – Promoción y Prevención (1070)
012903 – Museo (1070)
012904 – Comunicaciones (1070)

0130 – Inteligencia de Negocio

013001 – Inteligencia de Negocio (1070)

0131 – Control y Análisis Financiero

013101 – Control y Análisis Financiero (1070)

Nota: la estructura presupuestaria descrita se encuentra representada de la siguiente

PROGRAMA

Subprograma

Actividad y su sociedad



Programa 2

Serv. Seg. Comerciales, Solidarios y Mercadeo

0210 – Cliente Corporativo y Empresarial

021002 – Cliente Corporativo y Empresarial (1090)

0211 – Mercadeo

021105 – Mercadeo (1090)

021106 – Comercialización (1090)

021107 – Desarrollo de Productos (1090)

021109 – Gestión de Admin. de Intermediarios (1090)

0213 – Líneas Comerciales

021301 – Líneas Comerciales (1090)

021302 – Seg. Generales Suscrip/Reclam. (1010)

021303 – Seg. Personales Suscrip/Reclam. (1020)

021305 – Automóviles Voluntarios (1010)

021306 – Cosechas y Ganado (1010)

0214 – Operaciones y Sucursales

021401 – Apoyo Administrativo (1090)

021402 – Sucursal en Alajuela (1090)

021403 – Sucursal en Cartago (1090)

021404 – Sucursal en Ciudad Quesada

021405 – Sucursal en Ciudad Neilly (1090)

021406 – Sucursal en Desamparados (1090)

021407 – Sucursal en Heredia (1090)

021408 – Sucursal en Liberia (1090)

021409 – Sucursal en Limón (1090)

021410 – Sucursal en Guápiles (1090)

021411 – Sucursal en Escazú (1090)

021412 – Sucursal en Guadalupe (1090)

021413 – Sucursal en Nicoya (1090)

021414 – Sucursal en Puntarenas (1090)

021415 – Sucursal en San Isidro (1090)

021416 – Sucursal en San Ramón (1090)

021417 – Sucursal en La Merced (1090)

021418 – Sucursal en Turrialba (1090)

021419 – Sucursal Corporativa Financiera (1090)

021420 – Sucursal del Este (1090)

021421 – Sucursal en San José (1090)

0215 – Seguros Obligatorios

021501 – Seguros Obligatorios (1090)

021503 – Seguro Obligatorio Autom. SOA (1030)

021502 – Riesgos del Trabajo (1040)



Programa 2

Serv. Seg. Comerciales, Solidarios y Mercadeo

0216 - Reaseguros

021601 – Reaseguro Cedido (1090)
021602 – Reaseguro Tomado (1090)
021603 – Fronting Tomado (1090)

0217 - Investigaciones

021701 – Investigaciones (1090)

0218 - Actuarial

021801 – Actuarial (1090)

0219 – Comité de Presupuesto Prog. 02

021901 – Comité de Presupuesto Prog. 02 (1070)

0222 – Seguros Personales

022201 – Seguros Personales (1090)

0223 – Seguros Generales

022301 – Seguros Generales (1090)

0224 – Seguros Automóviles

022401 – Seguros Automóviles (1090)

0225 – Cliente Individual y Pyme

022501 – Cliente Individual y Pyme (1090)

0228 – Transformación Digital

022801 – Transformación Digital (1090)

Nota: la estructura presupuestaria descrita se encuentra representada de la siguiente manera:

PROGRAMA

Subprograma

Actividad y su sociedad

Detalle de sociedades

1010 Seguros Generales	1020 Seguros Personales	1030 Seg. Oblia. Automóviles	1040 Riesgos del Trabajo	1070 Casa Matriz
1080 Financiera Administrativa	1090 Red de distribución	1100 Jurídicos	1110 Informática	1020 Créditos

el
Respaldo
de los que
sueñan

100
Años **INS**

PLAN ANUAL OPERATIVO

Apartado 02





PLAN ANUAL OPERATIVO

El Instituto Nacional de Seguros en cumplimiento a su Plan Estratégico Institucional, Planes de Negocio, Plan Anual Operativo y recursos económicos vinculados, busca desarrollar de forma integral un aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país.

Lo que se ratifica, además, con los aportes que se realizan a través de las instituciones que buscan de igual manera el bienestar de la ciudadanía costarricense. Sin dejar de lado, los que propiamente se encuentran incluidos en la estrategia, los mismos que sustentan los objetivos, metas, indicadores y acciones, que se definen por parte de las unidades programáticas de la institución mediante el Plan Anual Operativo.

Para ampliar al respecto, en la fase de formulación del Plan Anual Operativo del INS, se definen los indicadores que evalúen tanto funcionalidad como resultado, relacionados con los bienes y servicios que brinda la institución, las metas establecidas y los recursos asignados. Los indicadores son la base para medir el cumplimiento de las metas establecidas, y por ende determinan la gestión de cada unidad ejecutora. Por lo tanto, los indicadores de gestión muestran la eficacia, eficiencia, economicidad y calidad, incorporando primordialmente indicadores de resultado.

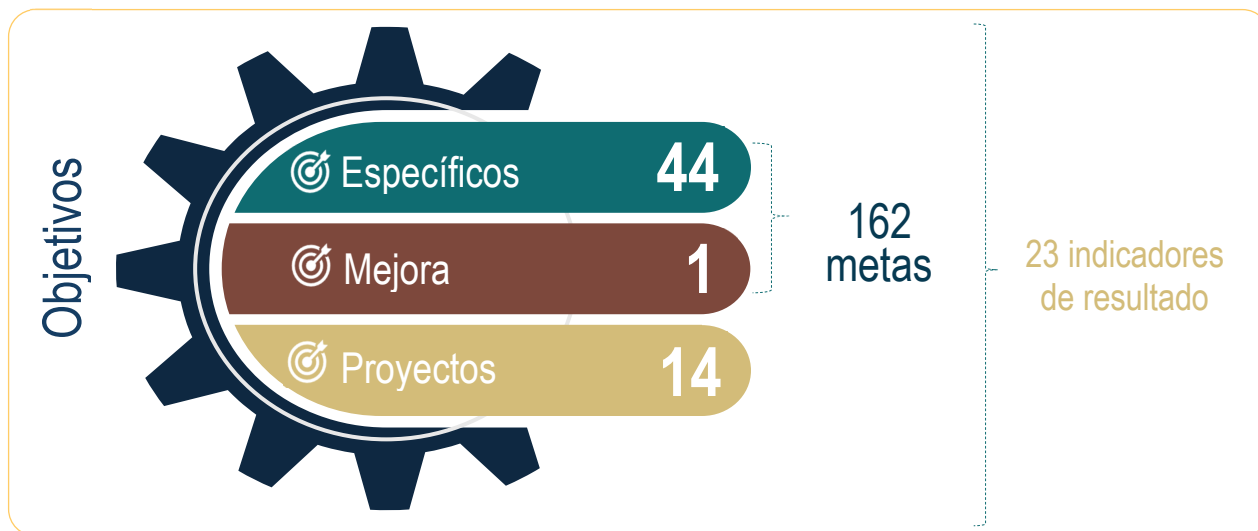
El Plan Anual Operativo contenido en este documento es el producto de la labor realizada conjuntamente por todas las dependencias del Instituto Nacional de Seguros, involucrando a la administración superior, personal de apoyo, además y como contraparte técnica organizacional, el Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección de Planificación Corporativa, encargado de conducir y orientar el proceso de planificación operativa del INS.



El resultado de este proceso se definió de la siguiente forma:

Plan Anual Operativo

Es el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la normativa del INS, a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el año.



Este plan contempla los planes y proyectos prioritarios de la Institución, diseñados con el propósito de llevar a cabo la actividad de la organización y para lo cual se incluye el contenido económico correspondiente, determinando que el total de recursos asignados a las metas alcanzan la suma de ¢1.351.355,9 millones, cifra que corresponde al **94%** del monto del presupuesto total presentado, el cual asciende a ¢1.439.117,3 millones. El detalle de objetivos, metas y asignación presupuestaria se encuentra en el documento denominado “Información confidencial -Documento No. 3 “Plan Anual Operativo”. Los recursos asignados a las metas no incluyen planilla, diferencias cambiarias ni cuentas especiales, como se detalla a continuación:

Porcentaje de recursos sin vinculación al PAO	
Remuneraciones	71 593 281 000,00
Diferencias tipo de cambio	1 773 041 000,00
Anticipos de salario	4 232 906 000,00
Ayudas a funcionarios	670 389 000,00
Prestaciones legales	908 612 000,00
Sumas libres sin asignación	8 583 205 000,00
TOTAL	87 761 434 000,00
Porcentaje sin vinculación	6%
Total vinculado	1 351 355 891 000,00
Porcentaje vinculado	94%



Este documento se elabora como un instrumento administrativo-financiero de carácter práctico y flexible, que proporciona apoyo a los líderes de cada unidad ejecutora, en su labor de coordinar, dar seguimiento y lograr la consecución de los proyectos, objetivos y metas propuestas, y por ende puede ser variado de acuerdo con las condiciones que presente el entorno y en apego a los mecanismos legales que nos rigen, siendo la línea de tiempo la siguiente:



Se detallan algunos aspectos clave del proceso:

1. En marzo del 2025 se realiza un acercamiento con la Gerencia General para la identificación de lineamientos o aspectos a considerar para la formulación del Plan Presupuesto 2026.
2. Se crea un canal para la comunidad denominado: Proceso Plan Presupuesto con el objetivo de mantener informado a los responsables del proceso sobre aspectos importantes de cada etapa.
3. La elaboración de las propuestas inició en abril de 2025, mediante el establecimiento de objetivos, metas, acciones, indicadores y presupuesto requerido por cada subprograma, brindando acompañamiento a las dependencias.



4. Las propuestas fueron analizadas por este Despacho, continuando con sesiones de trabajo junto a los gestores del Plan Presupuesto para realizar consultas y ajustes de los planteamientos.
5. Se realiza una reunión con los responsables de los subprogramas que concentran los recursos para afinar aspectos de las propuestas.
6. Se deriva en el anteproyecto que es presentado al Comité Plan Presupuesto y Construcciones para su revisión y recomendación previo a ser elevado a la Junta Directiva del INS y finalmente a la Contraloría General de la República en el plazo establecido en la normativa vigente, cuya fecha máxima de remisión es el 30 de setiembre 2025.

el
Respaldo
de los que
sueñan

100
Años **INS**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

¿Qué es? | ¿Quién lo elabora? | ¿Cómo se elabora? | ¿Para qué se utiliza? | Presupuesto paso a paso | Entorno económico | Sección 1: Ingresos | Sección 2: Egresos | Sección 3: Visión plurianual del presupuesto | Sección 4: Certificaciones varias

Apartado 03





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

¿QUÉ ES?

Es un documento donde expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.



¿QUIÉN LO ELABORA?

El Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección de Planificación, es responsable de coordinar a nivel institucional la formulación del proyecto de presupuesto anual por programas y subprogramas en vinculación con el plan anual operativo, así como la ejecución, control y evaluación del presupuesto



¿COMO SE ELABORA?

Se estiman los ingresos y se definen límites de gasto para cada uno de los subprogramas que componen el presupuesto institucional, considerando los lineamientos y directrices establecidas. Se realiza un análisis de los requerimientos planteados, así como del histórico del comportamiento de estos, con el fin de formular los recursos que solventen las necesidades reales de la Institución.



¿PARA QUÉ SE UTILIZA?

Nos permite presupuestar los recursos según el contexto macroeconómico, relacionado con la función pública que realiza la institución, de modo que el presupuesto refleje las prioridades y actividades estratégicas consideradas en los planes institucionales, según corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable.





PRESUPUESTO PASO A PASO

AÑO PREVIO

Abril

Jul. Ago.

Nov.

1. Formulación

Programación: Conjunto de acciones coordinadas que permiten, mediante la participación de todos los niveles responsables en el Instituto, traducir los planes a largo y mediano plazo en un plan anual y la asignación de los recursos necesarios para su ejecución.

Formulación: Comprende el conjunto de normas y procedimientos sistemáticos, coordinados y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo para la elaboración del presupuesto institucional.

2. Discusión y Aprobación

Proceso donde se conoce, estudia y se pronuncia por medio de acto administrativo sobre el presupuesto formulado y sus variaciones, de conformidad con la planificación anual, el cumplimiento de las disposiciones del bloque de legalidad y la técnica que le es aplicable. Para el caso del INS, es responsabilidad del Comité Plan Presupuesto y Construcciones, niveles ejecutivos responsables de cada subprograma, la Junta Directiva y la Contraloría General de la República.

AÑO DE EJECUCIÓN

AÑO SIGUIENTE

Enero

Dic.

Junio

3. Ejecución y Control

Ejecución: Proceso mediante el cual las entidades ejecutan los recursos para cumplir con la programación presupuestaria.

Control: Proceso que se aplica para garantizar razonablemente el cumplimiento eficiente, efectivo y económico del presupuesto institucional, incluyendo los respectivos objetivos y metas.

4. Evaluación

Proceso mediante el cual se analizan y valoran en forma sistemática, objetiva y oportuna los resultados físicos y financieros de la administración de los ingresos y la ejecución de los programas presupuestarios, con criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad.



ENTORNO ECONÓMICO

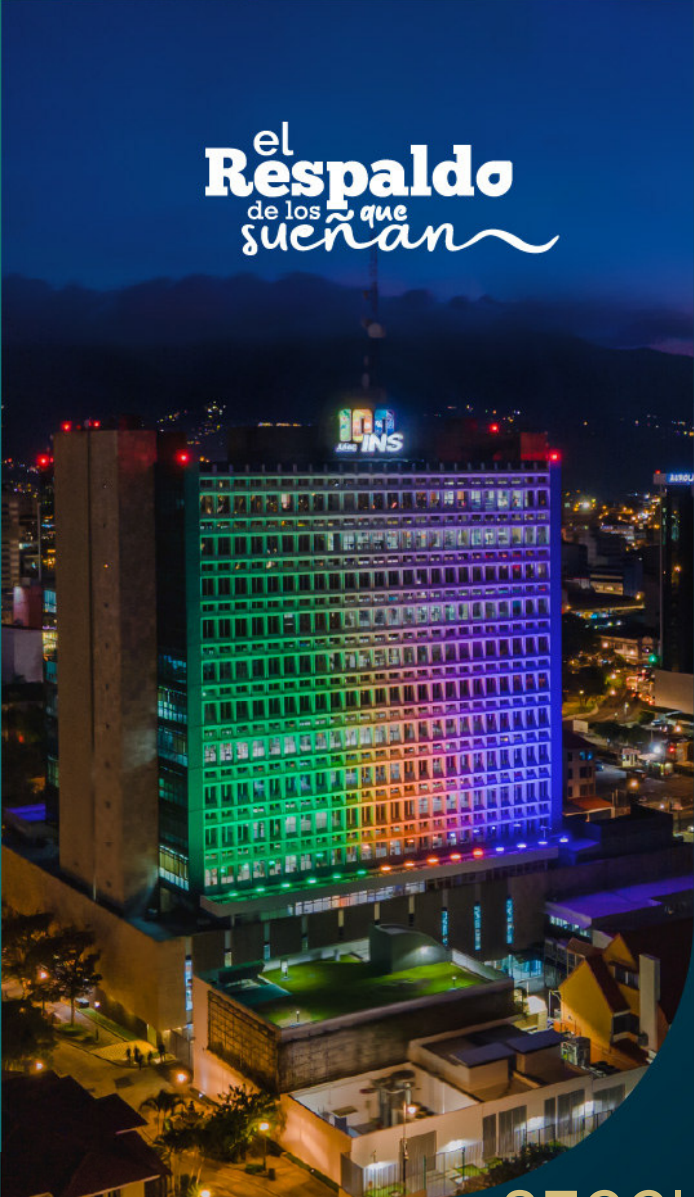
El presupuesto institucional se elaboró considerando una serie de proyecciones de la situación externa e interna de la institución, entre ellas:

- Actividad económica nacional y los impactos externos (conflictos geopolíticos, indicadores económicos, entre otros).
- Impacto de las diferentes líneas de seguros (comportamiento del mercado, siniestralidad, entre otros).
- Priorización de necesidades, con el fin de realizar un control de gastos.
- Se considera una inflación del 3% (± 1 p.p), según lo establecido por el Banco Central de Costa Rica en el Informe de Política Monetaria.
- Se estableció el tipo de cambio en 520 colones por US dólar, según lo informado por la Dirección Financiera Administrativa del INS y lo estimado en conjunto con INS Valores e INS SAFI.
- Como parte del Informe de Política Monetaria, se debe valorar el entorno local (crecimiento, comportamiento del tipo de cambio, entre otros), así como el entorno internacional, que pueda afectar tanto el ingreso como el egreso.

Las variables aquí mostradas son algunas de las más representativas, que fueron consideradas en la elaboración del presupuesto, y por ende, como parte de la vinculación a la planificación institucional definida para el ejercicio 2026 se presenta el presupuesto del Instituto Nacional de Seguros que asciende a ₡1.439.117,3 millones, que presenta un incremento del 0,4% respecto al presupuesto actual, que corresponde a ₡1.433.427,7 millones.

el
Respaldo
de los que
sueñan

100
Años **INS**



SECCIÓN 1: Ingresos

Explicación general de partidas de ingresos | Cómo se asignan los recursos | Evolución presupuesto de ingresos 2024-2026 (con proyección 2025) | Serie histórica de ingresos 2022-2024 | Distribución del presupuesto de ingresos 2026





INGRESOS

PLAN PRESUPUESTO 2026

Instituto Nacional de Seguros

Ingresos totales ¢1.439.117,3 millones 1% (Δ 2025)	Ingresos corrientes ¢949.202,0 millones 66% del total	Ingresos de capital ¢425.907,1 millones 30% del total	Rec. vigenc. anteriores ¢64.008,3 millones 4% del total
--	---	---	---

En concordancia con el entorno existente, el INS continúa desarrollando un conjunto de acciones para mantenerse y fortalecer el liderazgo de la institución en un mercado en competencia.

El planteamiento estratégico del INS para continuar liderando el mercado tiene por objetivo mantener su ventaja competitiva como empresa sólida financieramente, con el conocimiento técnico en seguros, el servicio al cliente y especialización de productos y servicios, cualidades que sirven de marco para el establecimiento de los objetivos a seguir, los cuales se orientan hacia:

- Generar negocios rentables y sostenibles.
- Retener y fidelizar la cartera vigente.
- Generar nuevos negocios locales e internacionales.
- Generar relaciones comerciales de largo plazo con los clientes e intermediarios.
- Desarrollar el mercado digital.

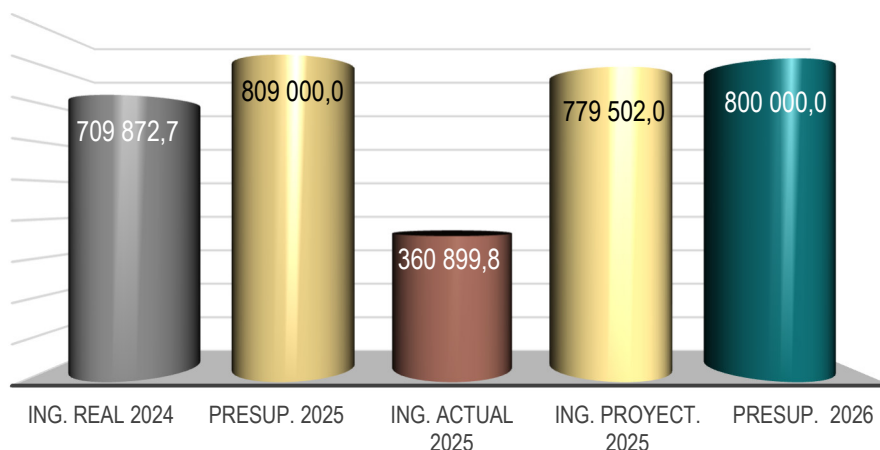
Lo anterior, es parte de la estrategia y acciones para el logro de los objetivos comerciales de la institución, en un entorno de desafíos y procesos de cambio, que considera enfoque más holístico con miras a la sostenibilidad financiera, económica y social.

Por la naturaleza de las funciones que desarrolla el INS, la mayor proporción de recursos que percibe provienen de la cuenta Ingresos Corrientes, vinculados a los Ingresos No Tributarios, que incorpora los recursos relacionados con la venta de seguros.

La partida de venta de seguros se presupuestó por la suma de **¢800.000,0 millones** (oficio G-02964-2025 del 24 de agosto del 2025), lo que significa un crecimiento del 3% con respecto al proyectado de ingresos por venta de seguros del año 2025, cuya suma asciende a ¢779.502,0 millones. En el gráfico No. 01 se muestra el comportamiento de los ingresos por ventas de seguros desde el ejercicio 2024 y la variación antes indicada.



Gráfico No. 01
Ejecución de Ingresos por Venta de Seguros
(en millones de colones)



El crecimiento esperado, responde a la implementación de estrategias orientadas a un incremento respecto a los ingresos proyectados del período 2025, a través de un modelo de generación y recuperación de negocios, desarrollo de más canales de comercialización y mercado digital, entre otros aspectos que se deben mantener.

Para determinar las estimaciones se valida el escenario más adecuado, con supuestos basados en:

1. Mantener la cartera y generar crecimientos orgánicos.
2. Recuperar cartera clave.
3. Alcanzar meta proyectada del ejercicio 2025, con crecimiento de nuevos negocios.
4. Posibilidad de pérdida de mercado en la línea de Riesgos del Trabajo
5. Estabilidad del tipo de cambio.
6. Análisis y actualización de los umbrales de apetito de riesgo.

La proyección para el ejercicio 2026 considera el comportamiento histórico, así como otras técnicas que corrigen datos atípicos. Además, se valoraron las condiciones vigentes y participación del mercado y los planes de negocio. Adicionalmente, para el caso de los seguros obligatorios también cuentan con la revisión actuarial.

También se considera otro rubro representativo en el caso de los **Ingresos Corrientes**, los reaseguros, que se estiman en la suma de ¢32.820,1 millones, lo que representa una disminución del 19% respecto al presupuesto 2025.



La disminución de la partida obedece a varios aspectos, entre los que destacan, condiciones del mercado reasegurador, comportamiento de los ingresos en el primer semestre del 2025, casos pendientes, fórmulas de tendencia, entre otros.

El subgrupo de Alquileres presenta una disminución del 43% respecto a la proyección del 2025, debido a la conclusión del convenio de alquiler de espacio físico al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) para el uso del Centro de Datos cuyo rubro era el más representativo es el registro de los ingresos por el alquiler.

Por otra parte, en el subgrupo de Renta de Activos Financieros que refleja los réditos generados sobre las inversiones, muestra un aumento del 3% en comparación con la proyección de ingresos del 2025, donde los intereses sobre inversiones en gobierno central representan un 62% del monto total. Las variaciones y estimación dependen de la dinámica de inversión según sector.

En el cuadro comparativo de ingresos, se puede observar con mayor detalle, un aumento en los intereses sobre títulos valores del 5% debido a que la estrategia de inversiones ha favorecido colocaciones en activos de mediano y largo plazo, generando una leve mejoría en los ingresos por intereses en el último año. Además, se muestra un crecimiento en intereses y comisiones sobre préstamos del 20%, tomando en consideración el comportamiento actual de la captación de ingresos por intereses sobre hipotecas producto de la colocación de créditos. Finalmente, en otras rentas de activos financieros se presenta una disminución del 31%, relacionado principalmente con los intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos que disminuye debido a la baja en las tasas de interés que reconocen los bancos, por este concepto, suponiendo un promedio de \$40.000,0 millones en cuentas corrientes, a una tasa anual bruta del 2,5%, así como una disminución en los recursos por diferencias por tipo de cambio, considerando el comportamiento actual.

Como es lo usual en materia de inversiones, por el comportamiento del mercado, dadas las tasas de interés y otras variables económicas, las estimaciones deben ser revisadas constantemente, situación que podría ocasionar importantes variaciones, vinculado directamente a la estrategia que señala *"Mantener un modelo de administración activa y rentable de la cartera de inversiones..."*

Cabe mencionar, que la estimación de recursos relacionados con las transacciones y operaciones que se realizan en moneda extranjera se considera con base al comportamiento presentado en el período 2025 (no incluye la revalorización de pasivos).



Para el grupo de otros ingresos no tributarios se muestra una disminución del 26% respecto al presupuesto del 2025, lo que obedece a que se realiza una revisión de los ingresos reales por ganancias provenientes de depósitos sin fin específico, así como el cálculo de recuperación de subrogaciones, ya que tienen un comportamiento a la baja.

Tabla No. 01

Distribución de los ingresos corrientes 2026
(en millones de colones)

INGRESOS TOTALES	INGRESOS CORRIENTES	VENTAS DE SEGUROS
¢1.439.117,3 MILLONES 1% Δ 2025	¢949.202,0 millones -1% Δ 2025	¢800.000,0 millones -1% Δ 2025

Fuente: Departamento Plan Operativo y Presupuesto, INS



Por su parte, los **Ingresos de Capital**, cuya proyección para el 2025 es de **¢386.408,8 millones**, respaldan principalmente la recuperación de inversiones a largo plazo (títulos valores), con un incremento del 36% en comparación con el período actual, y que depende de la dinámica de los vencimientos de los títulos. Se debe indicar que, el comportamiento de esta subpartida puede variar por decisiones de inversión, tales como canjes y/o subastas inversas, a su vez, por el dinamismo en la gestión de la cartera que conlleva a la materialización de ganancias o pérdidas de capital.

La subpartida de Recuperaciones de Préstamos al Sector Privado presenta una disminución del 13%, en relación con la proyección de ingresos 2025, donde destaca principalmente que la recuperación de créditos hipotecarios estima para el siguiente período un monto de ¢2.827,8 millones el cual representa un 40% de la partida y refleja una disminución del 43% con respecto al presupuesto del 2025.

En la subclase de Otros Ingresos de Capital, también se muestra según cuadro de análisis, un aumento del 22% con base al presupuesto 2025 que corresponde principalmente a las “Ganancias, descuentos y amortizaciones”, contemplado por los ingresos en la venta de instrumentos financieros y las inversiones en títulos que se adquieren con descuento, siendo este último el de mayor variación. El supuesto en el alza de las tasas de rendimiento provocaría una baja en los precios y se originaría una adquisición a menos de su valor. No obstante, y según el dato histórico del comportamiento de esta partida, los supuestos aplicados son los que mejor podrían utilizarse para proyectar un ingreso por este concepto.

Además, este tipo de ingresos, requieren revisiones periódicas y ajustes de conformidad al desarrollo de la actividad económica que incide en el comportamiento del mercado bursátil.

Tabla No. 02
Distribución de los ingresos de capital 2025
(en millones de colones)

INGRESOS TOTALES	INGRESOS DE CAPITAL	RECUP.INVER. FINANCIERAS
¢1.439.117,3 MILLONES 1% Δ 2025	¢425.907,1 millones 34% Δ 2025	¢409.000,0 millones 36% Δ 2025

Fuente: Departamento Plan Operativo y Presupuesto, INS



Para definir **los recursos de vigencias anteriores** se realiza la proyección de la liquidación 2025, la cual forma parte integral de este presupuesto, recursos que con base en lo establecido en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 32452-H de 29 de junio de 2005, publicado en La Gaceta N° 130 de 6 de julio de 2005 y su modificación, así como el respaldo de estos recursos a las Provisiones Técnicas, Reservas e Inversiones, que la institución debe mantener para hacer frente a las obligaciones que se han adquirido con los asegurados.

Para el ejercicio 2026, el superávit libre se distribuye de acuerdo con lo detallado en la Tabla No. 3, lo que permitirá cubrir la adquisición de títulos valores de largo plazo.

Tabla No. 03
Recursos de vigencias anteriores
(en millones de colones)

TOTAL, RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	SUPERAVIT LIBRE	ADQUISICIÓN DE TITULOS VALORES
¢64.008,3 MILLONES	¢64.008,3 millones	¢64.008,3 millones

Fuente: Departamento Plan Operativo y Presupuesto, INS



En resumen, a nivel de los ingresos el presupuesto se distribuye de la siguiente manera, mostrando la variación respecto al ejercicio 2025:

Cuadro No. 01
Distribución presupuestaria de ingresos 2025 - 2026
(en millones de colones)

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	% Var
Ingresos corrientes	963.377,7	949.202,0	-1
Ingresos de capital	317.294,8	425.907,1	34
Ingresos del período	1.280.672,5	1.375.109,1	7
Recursos de vigencias anteriores	152.755,1	64.008,3	-58
TOTAL, INGRESOS	1 433 427,7	1.439.117,3	1

-Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo.

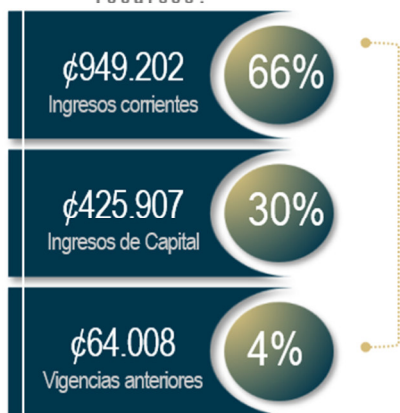
Se puede concluir, que las cifras propuestas de ingresos para el período 2026, se determinaron después de un análisis exhaustivo y de consenso entre las diferentes instancias responsables de la administración y control de los rubros de ingresos.



A continuación, se esquematiza la asignación de los recursos:



¿De dónde vienen los recursos?



TOTAL
¢1.439.117

Gasto Capital **¢38.893**



Transacciones Financieras **¢510.278**



(cifras en millones de colones)

Para ampliar respecto al comportamiento de los ingresos del INS, se detalla en los siguientes cuadros:

- Evolución presupuestaria de ingresos 2024-2026 con proyección 2025
- Serie histórica de ingresos 2022-2024
- Distribución de ingresos 2026



Cuadro No. 02
Evolución presupuestaria de ingresos 2024-2026
(Proyección 2025)
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2024	% DISTRIB.	INGRESOS PROYECTADOS 2025	% DISTRIB.	% VARIAC.	INGRESOS 2026	% DISTRIB.	% VARIAC. PROY.
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	853 112,5	42	927 358,0	49	9	949 202,0	66	2
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	853 112,5	100	927 358,0	100	9	949 202,0	100	2
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	744 732,9	87	818 876,6	88	10	837 352,4	88	2
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	744 732,9	100	818 876,6	100	10	837 352,4	100	2
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	740 879,5	99	814 002,0	99	10	832 820,1	99	2
1.3.1.2.03.03.0.0.000	Venta de seguros y reaseguros	740 879,5	100	814 002,0	100	10	832 820,1	100	2
1.3.1.2.03.03.1.0.000	<u>Venta de Seguros</u>	709 872,7	96	779 502,0	96	10	800 000,0	96	3
1.3.1.2.03.03.2.0.000	<u>Reaseguros</u>	31 006,8	4	34 500,0	4	11	32 820,1	4	-5
1.3.1.2.03.04.0.0.000	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	2 955,9	0	4 114,2	1	39	3 903,0	0	-5
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	353,2	0	306,0	0	-13	175,0	0	-43
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	353,2	100	306,0	100	-13	175,0	100	-43
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	544,3	0	454,4	0	-17	454,4	0	0
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	230,6	42	232,9	51	1	232,9	51	0
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	313,7	58	221,5	49	-29	221,5	49	0
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	100 916,7	12	103 338,1	11	2	106 028,7	11	3
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	100 916,7	100	103 338,1	100	2	106 028,7	100	3



CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2024	% DISTRIB.	INGRESOS PROYECTADOS 2025	% DISTRIB.	% VARIAC.	INGRESOS 2026	% DISTRIB.	% VARIAC. PROY.
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	93 022,2	92	96 644,4	94	4	98 149,6	93	2
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	66 135,0	71	68 500,0	71	4	66 000,0	67	-4
1.3.2.3.01.05.0.0.000	Inter. sobre títulos valores de Emp. Públicas no Finan.	1 436,2	2	2 000,0	2	39	1 000,0	1	-50
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Inter. sobre títulos valores de Instit. Públicas Finan.	6 746,8	7	8 000,0	8	19	6 000,0	6	-25
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	11 695,8	13	10 144,4	10	-13	17 149,6	17	69
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	7 008,3	8	8 000,0	8	14	8 000,0	8	0
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTER. Y COMIS. SOBRE PRÉSTAMOS	4 718,4	5	3 853,8	4	-18	5 155,9	5	34
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	4 718,4	100	3 853,8	100	-18	5 155,9	100	34
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANC.	3 176,1	3	2 839,9	3	-11	2 723,3	3	-4
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Inter.sobre cuent. corri. y otros depós. en Bancos Públicos	1 556,1	49	1 200,0	42	-23	1 000,0	37	-17
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por tipo de cambio	1 620,1	51	1 639,9	58	1	1 723,3	63	5
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANC., REMATES Y COMISOS	515,7	0	412,7	0	-20	501,4	0	21
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas y sanciones	515,7	100	412,7	100	-20	501,4	100	21
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	547,3	0	468,8	0	-14	497,0	0	6
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	547,3	100	468,8	100	-14	497,0	100	6
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 399,8	1	4 261,7	0	-33	4 822,4	1	13
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	6 399,8	100	4 261,7	100	-33	4 822,4	100	13
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	541 621,5	27	386 408,8	20	-29	425 907,1	30	10
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUP. DE PRÉST. E INVERS. FINANC.	526 366,6	97	378 917,9	98	-28	416 785,8	98	10



CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2024	% DISTRIB.	INGRESOS PROYECTADOS 2025	% DISTRIB.	% VARIAC.	INGRESOS 2026	% DISTRIB.	% VARIAC. PROY.
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUP. DE PRÉST. AL SECTOR PRIVADO	9 178,9	2	8 938,3	2	-3	7 785,8	2	-13
2.3.4.0.00.00.0.0.000	RECUP. DE INVERSIONES FINANCIERAS	517 187,7	98	369 979,7	98	-28	409 000,0	98	11
2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	15 254,9	3	7 490,8	2	-51	9 121,3	2	22
	INGRESOS DEL PERIODO	1 394 734,0	69	1 313 766,7	69	-6	1 375 109,1	96	5
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	619 396,8	31	579 571,3	31	-6	64 008,3	4	-89
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	619 396,8	100	579 571,3	100	-6	64 008,3	100	-89
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	522 078,5	84	468 546,9	81	-10	64 008,3	100	-86
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	97 318,4	16	111 024,4	19	14	0,0	-	-100
TOTAL		2 014 130,9	100	1 893 338,1	100	-6,0	1 439 117,3	100	-24,0



Cuadro No. 03
Serie histórica de ingresos 2022-2024
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2022	% Variación	INGRESOS REALES 2023	% Variación	INGRESOS REALES 2024	% Variación
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	817 727,8	7	822 891,3	1	853 112,5	4
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	817 727,8	7	822 891,3	1	853 112,5	4
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	707 554,1	10	705 494,9	0	744 732,9	6
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	707 554,1	10	705 494,9	0	744 732,9	6
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	706 930,8	10	704 824,6	0	740 879,5	5
1.3.1.2.03.03.0.0.000	Venta de seguros y reaseguros	706 930,8	10	704 824,6	0	740 879,5	5
1.3.1.2.03.03.1.0.000	<u>Venta de Seguros</u>	649 328,4	7	668 436,5	3	709 872,7	6
1.3.1.2.03.03.2.0.000	<u>Reaseguros</u>	57 602,5	52	36 388,1	-37	31 006,8	-15
1.3.1.2.03.04.0.0.000	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	0,0		0,0		2 955,9	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	395,6	74	415,1	5	353,2	-15
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	395,6	74	415,1	5	353,2	-15
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	227,6	144	255,2	12	544,3	113
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	227,6	144	255,2	12	230,6	-10
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	0,0		0,0		313,7	
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	92 782,1	1	105 394,9	14	100 916,7	-4
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	92 782,1	1	105 394,9	14	100 916,7	-4
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	84 891,8	-3	96 337,7	13	93 022,2	-3
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	67 968,9	-8	67 246,4	-1	66 135,0	-2



CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2022	% Variación	INGRESOS REALES 2023	% Variación	INGRESOS REALES 2024	% Variación
1.3.2.3.01.05.0.0.000	Inter. sobre títulos valores de Empr. Públicas no Finan.	1 240,1	-17	1 764,9	42	1 436,2	-19
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Inter. sobre títulos valores de Instit. Públicas Financieras	4 826,8	-1	9 873,0	105	6 746,8	-32
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	5 072,8	36	11 749,0	132	11 695,8	0
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	5 783,2	35	5 704,3	-1	7 008,3	23
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	3 886,8	36	3 857,4	-1	4 718,4	22
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	3 886,8	36	3 857,4	-1	4 718,4	22
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 003,5	175	5 199,9	30	3 176,1	-39
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Inter. sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	1 088,2	30	2 139,2	97	1 556,1	-27
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por tipo de cambio	2 915,3	372	3 060,6	5	1 620,1	-47
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	347,8	-7	487,1	40	515,7	6
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	347,8	-7	487,1	40	515,7	6
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	1 505,7	205	513,2	-66	547,3	7
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	1 505,7	205	513,2	-66	547,3	7
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15 538,2	-43	11 001,2	-29	6 399,8	-42
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	15 538,2	-43	11 001,2	-29	6 399,8	-42
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	297 225,2	-52	248 447,2	-16	541 621,5	118
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	84,3	0,0	0,0	-100	0,0	0,0
2.1.1.3.00.00.0.0.000	Venta de maquinaria y equipo	84,3	0,0	0,0	-100	0,0	0,0
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS E INVERS. FINANC.	284 919,0	-51	238 606,2	-16	526 366,6	121



CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2022	% Variación	INGRESOS REALES 2023	% Variación	INGRESOS REALES 2024	% Variación
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	9 756,1	11	10 763,5	10	9 178,9	-15
2.3.4.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	275 163,0	-52	227 842,6	-17	517 187,7	127
2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	12 221,8	-70	9 841,1	-19	15 254,9	55
	INGRESOS DEL PERIODO	1 114 953,1	-20	1 071 338,6	-4	1 394 734,0	30
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	541 025,9	-6	613 547,4	13	619 396,8	1
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	541 025,9	-6	613 547,4	13	619 396,8	1
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	392 965,0	-20	523 701,9	33	522 078,5	0
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	148 060,9	84	89 845,5	-39	97 318,4	8
TOTAL		1 655 979,0	-16	1 684 886,0	2	2 014 130,9	20

Cuadro No. 04
Distribución de ingresos 2026
(en millones de colones)

ÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	% DISTRIB.
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	949 202,0	66
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	949 202,0	100
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	837 352,4	88
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	837 352,4	100
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	832 820,1	99
1.3.1.2.03.03.0.0.000	Venta de seguros y reaseguros	832 820,1	100
1.3.1.2.03.04.0.0.000	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	3 903,0	0
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	175,0	0
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	175,0	100
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	454,4	0
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	232,9	51
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	221,5	49
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	106 028,7	11
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	106 028,7	100
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	98 149,6	93
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	66 000,0	67
1.3.2.3.01.05.0.0.000	Inter. sobre títulos valores de Empresas Públicas no Finan.	1 000,0	1
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Inter. sobre títulos valores de Instit. Públicas Financieras	6 000,0	6
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	17 149,6	17
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	8 000,0	8
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	5 155,9	5
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	5 155,9	100
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 723,3	3
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Inter. sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	1 000,0	37
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por tipo de cambio	1 723,3	63
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	501,4	0
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	501,4	100
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas y sanciones	501,4	100



CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	% DISTRIB.
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	497,0	0
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	497,0	100
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4 822,4	1
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	4 822,4	100
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	425 907,1	30
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS E INVERS. FINANC.	416 785,8	98
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	7 785,8	2
2.3.4.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	409 000,0	98
2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	9 121,3	2
	INGRESOS DEL PERIODO	1 375 109,1	96
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	64 008,3	4
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	64 008,3	100
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	64 008,3	100
TOTAL		1 439 117,3	100



SECCIÓN 2: Egresos

Explicación general egresos: Programa 1 Dirección Superior y Administración; Programa 2 Serv. Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo | Comparativo por objeto del gasto 2025-2026 | Distribución presupuesto de egresos por objeto del gasto por programas (análisis vertical) | Distribución presupuesto de egresos por objeto del gasto por programas (análisis horizontal) | Evolución del gasto presupuesto de egresos 2024-2026 (proyección 2025) | Proyectos INS | Detalla de construcciones





EGRESOS

PLAN PRESUPUESTO 2026

Instituto Nacional de Seguros

Egresos totales	Egresos corrientes	Inversiones	Sumas libres sin asign.
¢1.439.117,3 millones 1% (Δ 2025)	¢881.363,1 millones 61% del total	¢549.171,0 millones 38% del total	¢8.538,2 millones 1% del total

Los **egresos corrientes** representan el 61% del total del presupuesto para el período 2026, formulando recursos por **¢881.363,1 millones**, siendo la partida de "Servicios" la más representativa de este grupo, con un crecimiento del 2% respecto al 2025, impactado principalmente en las obligaciones por contratos de seguros, reaseguros, comisiones, entre otros; que se sustenta en las proyecciones por ventas de seguros y la estrategia comercial.

Se detalla a continuación algunas generalidades a nivel de egresos:

- En lo que respecta a la planilla institucional, la Dirección de Capital Humano incluye un 0,5% como provisión para responder de forma inmediata a los procesos de ajustes salariales producto del análisis de los portafolios de las distintas dependencias, como es el caso de los estudios de puestos, y los incrementos en la planilla por ascensos temporales de los colaboradores del INS. Además, se considera un aumento del 2,4% para ambos regímenes salariales (integral y componentes) excluyendo solamente las clases de puestos de fiscalización y nivel gerencial, con base en el IPC del Informe de Política Monetaria que emitió el Banco Central de Costa Rica a julio 2025. Para el reconocimiento de anualidad del 2026, se proyectó que a todas las personas que tienen derecho a este beneficio les va a corresponder el pago.
- Se mantiene para las subpartidas de Tiempo Extraordinario, Compensación de Vacaciones, Préstamos al Sector Privado, Ayudas a funcionarios, Servicios Especiales, Suplencias y Prestaciones Legales, la centralización en los subprogramas del Comité de Plan Presupuesto en ambos programas, desde donde se estaría efectuando la distribución hacia los diferentes centros gestores que requieran presupuesto, con la finalidad de mantener un mayor control.
- Se valoraron los criterios técnicos, operativos y estratégicos, para la estimación de las subpartidas sustanciales que se encuentran vinculadas a la proyección de ingresos por ventas de seguros, como es el caso de las obligaciones por contratos de seguros (siniestros), comisiones a intermediarios y transferencias corrientes al sector público.



- Se contemplaron todas las variaciones autorizadas por parte del Comité Plan Presupuesto y Construcciones, en concordancia con el Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS, hasta la Modificación Presupuestaria No. 04-2025.
- Como parte de las inversiones, se detallan los egresos de capital y las transacciones financieras, las cuales alcanzan la suma de **¢549.171,0 millones**, considera como egreso de mayor relevancia las adquisiciones de valores en diferentes sectores del mercado. Además, la previsión para proyectos del INS, renovación y compra de licencias, así como soluciones tecnológicas.

En resumen, a nivel de los egresos el presupuesto se distribuye de la siguiente manera, y muestra la variación respecto al ejercicio 2025:

Cuadro No. 05
Distribución Presupuestaria de Egresos 2025-2026
(en millones de colones)

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	% Var
Corrientes	871 635,1	881 363,1	1
Remuneraciones	73 464,1	71 593,3	-3
Servicios	700 451,9	714 248,2	2
Materiales y Suministros	21 885,6	18 799,2	-14
Intereses y Comisiones	2 340,8	2 292,2	-2
Transferencias Corrientes	73 492,7	74 430,4	1
Inversiones	547 879,7	549 171,0	0
Capital	37 800,4	38 893,3	3
Bienes Duraderos	37 800,4	38 893,3	3
Transacciones Financieras	510 079,3	510 277,7	0
Activos Financieros	510 079,3	510 277,7	0
Subtotal	1 419 514,8	1 430 534,1	1
Sumas libres sin asig. presupuestaria	13 912,9	8 583,2	-38
TOTAL, EGRESOS	1 433 427,7	1 439 117,3	0,4

FUENTE: -Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo.

Los demás aspectos importantes, para el análisis integral del resto de las partidas de egresos, se detallan a continuación por programa presupuestario.



PROGRAMA 1

Dirección Superior y Administración

¢424.791,9

El monto total asignado a este programa asciende a la suma de **¢424.791,9 millones**, lo que representa un 30% del presupuesto total de la institución, que responde principalmente a las actividades de apoyo, logística, desarrollo de proyectos, transferencias a instituciones, entre otros rubros necesarios para el desempeño y continuidad del INS y transformación digital.

Dentro de los montos más representativos están:

- El presupuesto asignado a las construcciones, adiciones y mejoras, por la suma de ¢731,4 millones, se detalla a continuación:

Descripción	Presupuesto
Intervención del Edificio Negro	254,0
Suministro de aires por demanda contrato N°2024LY-000036-0001000001	10,0
Remodelación Sucursal Pérez Zeledón	338,4
Intervención Sucursales y CMR de Nicoya y Liberia	129,0
Total	731,4

- En el subprograma Financiera Administrativa (Financiera Administrativa, Gestión Financiera y Gestión Contable) destaca la asignación de recursos para atender la Ley 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, Capítulo IV Disposiciones Varias, Artículo 10, correspondiente al 25% de la utilidad disponible del INS, por la suma de ¢11.435,7 millones; ¢9.476,9 millones por concepto del aporte al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social. Además, considera el monto de ¢8.843,4 para el pago de impuestos sobre ingresos y utilidades.
- En el subprograma de Tecnologías de Información, se destaca la suma de ¢13.636,7 millones, para el respaldo del licenciamiento, renovaciones de licencias, desarrollos informáticos y suscripciones de sistemas.



- Se presupuestan recursos por ¢20.776,6 millones correspondiente a proyectos tecnológicos/administrativos e infraestructura presupuestados por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación Corporativa, según el siguiente detalle:

DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial



DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial

- El subprograma de Inversiones y Tesorería solicitó el presupuesto para la adquisición de valores a largo plazo, de acuerdo con las políticas de inversión por \$500.000,0 millones, distribuidos en ambos programas.
- Por otra parte, se destaca la asignación de recursos destinados a la colocación de créditos hipotecarios por un monto de \$5.806,4.
- En el subprograma de Centro de Distribución y Logística se incorpora la suma de \$11.494,6 millones, destinados a la compra de medicamentos e implementos médicos, para la atención de los asegurados en la Red de Servicios de Salud.



Se detalla a continuación, la presupuestación de los subprogramas asociados a este programa, en orden de participación, que permite identificar donde se concentra el presupuesto institucional.

Tabla No. 04

Programa 1: Dirección Superior y Administración
Distribución por subprogramas en orden de participación
(en colones corrientes)

DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO
Información considerada de carácter confidencial



DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial

Notas:

- Se detallan los principales conceptos formulados.
- Todos los subprogramas incluyen la planilla; no obstante, en los casos que solo contengan este rubro se realiza la observación.
- Se cuenta con cuadros comparativos y resumen de los requerimientos para cada subprograma, en caso de ser requerido.

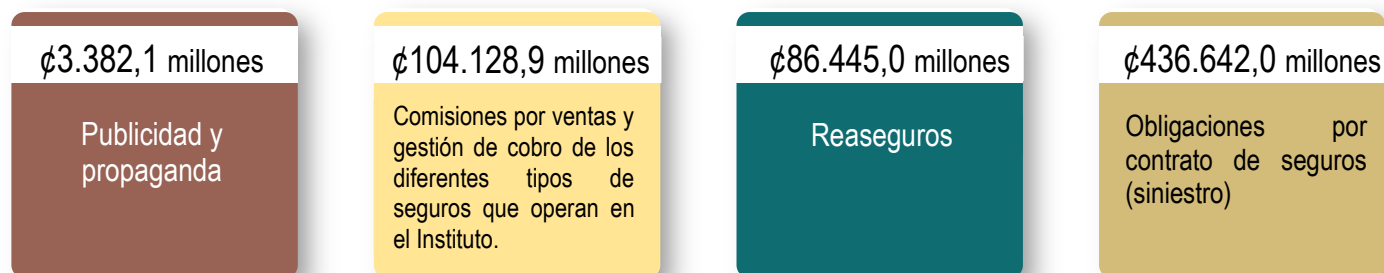


PROGRAMA 2

Serv. Seg. Comerciales, Solidarios y Mercadeo **¢1.014.325,4**

Dentro de la programación de gasto institucional se ha destinado recursos financieros al programa 02 “Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo”, con una participación del 70% del total del presupuesto institucional, con un monto asignado de **¢1.014.325,4 millones**; siendo que en este programa se formulan los recursos necesarios para la operación de los seguros comerciales y solidarios. Asimismo, otros conceptos relacionados con la promoción y proyección de la imagen del INS y transformación digital, así como la negociación con los reaseguradores e intermediarios de seguros.

Dentro de los rubros más significativos indicamos los siguientes:



Además, incorpora recursos para atender la transferencia del 4% para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de los Seguros, por un monto de ¢32.000,0 millones y la suma correspondiente al 0,5% de las primas por venta de seguros, según Ley N° 9694 del Instituto Nacional de Estadística y Censos por un monto de ¢4.000,0 millones.



De igual forma, que, en el programa anterior, se detalla la distribución por subprogramas en orden de participación del presupuesto asociado a este Programa.

Tabla No. 05

Programa 2: Serv. Seg. Comerciales, Solidarios y Mercadeo

Distribución por subprogramas en orden de participación
(en colones corrientes)

DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO
Información considerada de carácter confidencial



DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial

Notas:

- Se detallan los principales conceptos formulados.
- Todos los subprogramas incluyen la planilla; no obstante, en los casos que solo contengan este rubro se realiza la observación.
- Se cuenta con cuadros comparativos y resumen de los requerimientos para cada subprograma, en caso de ser requerido.



Se presenta a continuación una explicación detallada por partida presupuestaria:

PARTIDA 0. REMUNERACIONES

Código	Concepto	Presupuesto 2025 (a)	Presupuesto 2026(b)	% Var. Pres. (b/a)
0	Remuneraciones	73 464,1	71 593,3	-3

La partida 0 REMUNERACIONES del período 2026 para los diferentes grupos que la conforman, incluye la presupuestación de salario y cargas sociales, calculado con base en las tablas salariales vigentes. Se realiza una proyección lineal de gasto al 31 de diciembre de 2025.

DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO
Información considerada de carácter confidencial



Otros aspectos de interés que se deben mencionar:

- La cantidad de plazas vigentes reflejadas en las partidas de cargos fijos es de 2.695 puestos y 16 plazas de servicios especiales. El uso de las plazas por servicios especiales depende del aval de la Junta Directiva, conforme el desarrollo de los proyectos, por lo que para el periodo 2025- 2026 se considera una previsión para un periodo de tres meses, en tanto es aprobado por parte de ese órgano colegiado; producto del cronograma actual de los proyectos y la continuidad de estos, se realiza la previsión indicada. El resto del periodo se gestionaría mediante modificación presupuestaria, una vez se cuente con el aval definitivo.

Respecto a las plazas por servicios especiales es pertinente aclarar que el Instituto Nacional de Seguros (INS) está exento del ámbito de aplicación de la Ley Marco del Empleo Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 inciso b de la mencionada ley. No obstante, a nivel interno, se elabora un informe que contiene un análisis detallado de los costos y usos asignados a las plazas de Servicios Especiales (PMO-00716-2025) el cual fue remitido para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, mismo que se adjunta en el apartado denominado “Anexos: Documentación de respaldo”

Estas plazas fueron consideradas en el marco plurianual aportado junto con la documentación que respalda el Presupuesto Inicial 2026 del INS.

- Se consideran recursos producto de la creación de 40 puestos correspondientes al traslado de servicios brindados por la empresa INS Servicios y que son asumidos a partir de junio 2025, aprobado con el Acuerdo 9898-II de la Junta Directiva del INS, con base en el informe de la Dirección de Capital Humano que incluye los criterios técnicos respectivos. La asignación de recursos para la utilización de estas plazas fue aprobada mediante la modificación presupuestaria N°4-2025, según SAC-00844-2025 del 22 de mayo 2025 e incluido en el SIPP (Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos). Se incluye en el apartado denominado “Anexos: Documentación de respaldo” el informe que sustenta dicha creación, así como el acuerdo respectivo.

Estas plazas fueron consideradas en el marco plurianual 2026-2029.

- Se considera el presupuesto para 156 plazas vacantes con corte al 31 de mayo 2025, que, por procesos de devoluciones, nombramientos en trámite y/o procesos de atracción y promoción, aún se mantenían vacantes.
- Incluye el detalle y justificación de componentes salariales, así como relación de puestos por partida y posición.



- La estructura presupuestaria de la institución incorporada al sistema informático no tiene comprendido en una sola subpartida los incentivos salariales. Existe una clasificación de acuerdo con la naturaleza del incentivo. En el detalle de cada programa se muestra en la partida de “Remuneraciones” las subpartidas relacionadas con este concepto. No obstante, se consideró importante presentar en el apartado de “Anexos: Documentación requerida” en el documento denominado “Remuneraciones”, un detalle de los componentes salariales, con fundamento en la normativa vigente de la Convención Colectiva, la Ley de Incentivos Médicos y otros, de manera que, de esta forma se tiene un mejor control sobre lo asignado a cada colaborador.
- El detalle de los sueldos de nivel gerencial se presenta en el documento denominado “*Estudio Integral de Ingresos y otros (Metodología de cálculo) -Confidencial-*”
- Anualmente, el Instituto Nacional de Seguros efectúa una revisión general en cuanto a la equidad salarial interna con respecto al mercado nacional, con la finalidad de determinar si la ubicación percentil de las clases de puestos es competitiva, dicho estudio se adjunta en el Apartado de “Anexos: Documentación de respaldo”, denominado “Estudio salarial INS – Mercado.

Se incluye en la subpartida 0.02.05 “Dietas”, el presupuesto necesario para cubrir las dietas de las personas miembros de Junta Directiva, de conformidad con lo que estipula la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de los Seguros, publicada en el Alcance No. 30 de la Gaceta No. 152 del 07 de agosto de 2008. Asimismo, incorpora el presupuesto para atender el pago de dietas para las personas que forman parte de los Comités Corporativos del INS, ver documento “Dietas” en el apartado de Anexos: Documentación de respaldo.

El rubro de dietas no contempla pagos a miembros externos, con fundamento en el pronunciamiento C-042-2011 del 23-02-2011 de la Procuraduría General de la República y acuerdo de Junta Directiva No. II-Sesión 9127 del 05-09-2012.

Se aclara que para la presupuestación de la partida Remuneraciones se considera lo definido en el “Título III Modificación de la Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957” de la citada Ley y en el Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H denominado “Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635, referente al Empleo Público y sus reformas, en lo que corresponde a la institución.



PARTIDA 1. SERVICIOS

Código	Concepto	Presupuesto 2025 (a)	Presupuesto 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Servicios	700 451,9	714 248,2	2

Esta partida muestra un crecimiento de 2% respecto al presupuesto 2025 y representa el 50% del total de egresos para el siguiente periodo. No obstante, se presentan desviaciones que conviene analizar, y hacer referencia a algunos grupos o subpartidas relevantes con base en la proporcionalidad y variante.

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Servicios	700 451,9	714 248,2	2
1.01	Alquileres	5 926,6	6 188,3	4
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	4 301,8	4 250,2	-1
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	47,8	49,4	3
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 270,6	1 520,9	20
1.01.04	Alq. equipo y derechos para telecomunicaciones	306,3	367,8	20

El grupo de “Alquileres” refleja un aumento del 4% respecto al periodo anterior, afectado principalmente por la subpartida 1.01.03 “Alquiler de equipo de cómputo” con un 20% de aumento, destinado al arrendamiento de equipo especializado, que incluye nuevos servicios como la encuesta digital que se envía directamente a los usuarios a través de una notificación o mensaje emergente (push notification), reconocimiento facial mediante dispositivos físicos y/o virtuales, entre otros; contemplados dentro del contrato de control de filas.

La subpartida 1.01.04 “Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones” presenta un aumento del 20%, a causa de la variación en el tipo de cambio para el periodo 2026, así como la instalación de fibras ópticas en el Hospital del Trauma en la Uruca.

La subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” muestra un incremento del 3%, derivado del contrato de alquiler de dispensadores de agua con filtro UVC Led en diversas instalaciones del Instituto y en el Hospital del Trauma. En la subpartida 1.01.01 “Alquiler de edificios, locales y terrenos” su afectación se relaciona con el cierre de algunos puntos de servicio como por ejemplo en Sarchí, Pacayas, entre otros.



Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Servicios	700 451,9	714 248,2	2
1.02	Servicios básicos	4 150,7	4 162,4	0
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	786,9	723,8	-8
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 719,6	1 771,1	3
1.02.03	Servicio de correo	125,8	125,8	0
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	995,4	995,3	-0
1.02.99	Otros servicios básicos	522,9	546,3	4

El grupo "Servicios básicos", registra un crecimiento interanual menor al 1%. Este resultado se debe a la subpartida 1.02.99 "Otros servicios básicos" que presenta un aumento del 4% debido al contrato "Disposición final de productos de interés sanitario". Dicho contrato considera un incremento en la cantidad de productos a coprocesar, pasando de 9.450 kg a 20.500 kg (el aumento en la cantidad corresponde a la acumulación de productos, debido a que el proveedor que asume el proceso contractual incumple con lo establecido, activándose los mecanismos necesarios para la formulación de un nuevo contrato, por lo que la estabilización de las cantidades se verá reflejada en el ejercicio 2027). Asimismo, se consideran recursos por concepto de reajustes de precios aplicados tanto por las municipalidades como por el proveedor del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos biopeligrosos.

En la subpartida 1.02.02 "Servicios de energía eléctrica" se estima para el 2026 un incremento de un 3% derivado de la expectativa de alza en las tarifas de electricidad. Asimismo, el presupuesto se ajusta al límite de gasto establecido para el 2026 debido al comportamiento histórico de gasto y considerando que se mantenga la modalidad de teletrabajo.

La subpartida 1.02.04 "Servicios de telecomunicaciones" refleja una disminución respecto al 2025 dado que actualmente se cuenta con un contrato con el Instituto Costarricense de Electricidad con montos fijos establecidos, mientras que anteriormente el pago se realizaba según consumo.

Respecto a la subpartida 1.02.03 "Servicios de correo" se mantienen los recursos para el contrato vigente entre el Instituto Nacional de Seguros y Correos de Costa Rica que incluye el servicio integral de mensajería, vehículo y gastos asociados.



Finalmente, la subpartida 1.02.01 “Servicios de agua y alcantarillado” muestra una disminución del 8%, al fijarse un límite de gasto con base en el comportamiento histórico.

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Servicios	700 451,9	714 248,2	2
1.03	Servicios comerciales y financieros	119 725,6	119 405,0	-0
1.03.01	Información	134,9	48,4	-64
1.03.02	Publicidad y propaganda	4 597,6	4 393,2	-4
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	8,8	2,1	-76
1.03.04	Transporte de bienes	16,7	14,8	-12
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	107 871,7	107 466,5	-0
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	7 095,8	7 480,6	5

El grupo "Servicios comerciales y financieros" presenta una disminución general respecto al 2025, debido a lo siguiente:

- 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros” su disminución del 76% obedece a que el contrato de digitalización de planos del Archivo Central, suscrito por cuatro años, ya ejecutó tres; en el 2026 solo se contempla el remanente de planos pendientes.
- 1.03.01 "Información" presenta una baja del 64% en virtud del análisis detallado de alcances contractuales, la priorización de necesidades estratégicas y la implementación de medidas de contención del gasto.
- 1.03.04 “Transporte de bienes”, disminuye un 12% ya que la estimación realizada corresponde a un servicio de transporte de equipo electromecánico de grandes magnitudes, cuya demanda aún no ha sido plenamente determinada.
- 1.03.02 “Publicidad y propaganda” y 1.03.06.“Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales” presentan una disminución del 4% y 0,4% respectivamente, en virtud del análisis de la ejecución y la aplicación del límite de gasto, definido con base en el comportamiento histórico.

Por último, la subpartida 1.03.07 “Servicio de tecnologías de información” tiene un crecimiento del 5% derivado del tipo de cambio utilizado para la formulación 2026 y del servicio en la nube (lo que equivale a tener un centro de datos, pero en la nube).



Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Servicios	700 451,9	714 248,2	2
1.04.	Servicios de gestión y apoyo	43 845,4	41 322,1	-6
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	3 154,2	2 534,7	-20
1.04.02	Servicios jurídicos	620,5	543,0	-12
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3 985,6	2 643,8	-34
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	2 656,0	2 894,9	9
1.04.05	Servicios informáticos	4 924,0	5 285,2	7
1.04.06	Servicios generales	7 220,2	6 563,0	-9
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	21 284,8	20 857,4	-2

Este grupo presenta un decrecimiento del 6% respecto al 2025, explicado por las siguientes variaciones en sus subpartidas: la 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura”, muestra una disminución del 34%, producto de los contratos que se ejecutan bajo la modalidad de servicios por demanda. Asimismo, para el 2025 se estimaron 5 proyectos constructivos y en 2026 se definieron recursos para 3 proyectos: Sistema Eléctrico INS Uruca, Centro de Salud y Sucursal de Guápiles y Centro de Salud y Sucursal de Puntarenas.

Asimismo, en la subpartida 1.04.01 “Servicios en ciencias de la salud” se da una disminución del 20% dado que el contrato de servicios para la administración y coordinación de la red internacional para los seguros de salud sufrió variaciones en sus costos, disminuyendo el previsto para el 2026.

La subpartida 1.04.02 “Servicios jurídicos” muestra una rebaja del 12% que obedece a situaciones particulares que dependen de los avances en los juzgados, sin embargo, se formulan para el 2026 los contratos ya definidos y que se ejecutan según demanda.

De seguido, la subpartida 1.04.06 “Servicios generales”, presenta una disminución del 9% producto del análisis en el comportamiento del gasto y la priorización de necesidades.

La subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” disminuye un 2% como resultado del vencimiento de varios contratos, como por ejemplo el de sistemas de evaluación de desempeño GVT, y el contrato de mensajería para las actividades del INS. De igual forma el traslado a Casa Matriz de varios procesos contractuales asumidos por INS Servicios en periodos anteriores y que han comenzado a migrarse para su administración y ejecución con personal interno, generando una disminución de \$427,3 millones respecto a lo formulado en el 2025.



Dentro de las subpartidas que presentan un incremento en este grupo tenemos la subpartida 1.04.04 "Servicios en Ciencias Económicas y Sociales" con un crecimiento del 9% en virtud de los cálculos realizados según estudios de mercado sobre implementaciones del proyecto NIIF; y la 1.04.05 "Servicios Informáticos" que muestra un crecimiento del 7% a consecuencia del diferencial cambiario, así como la inclusión de nuevos servicios de soporte técnico y el aumento en servicios de horas de asistencia técnica por demanda en materia de nube.

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Servicios	700 451,9	714 248,2	2
1.05	Gastos de viaje y de transporte	213,6	200,1	-6
1.05.01	Transporte dentro del país	22,4	27,2	21
1.05.02	Viáticos dentro del país	148,1	135,3	-9
1.05.03	Transporte en el exterior	22,4	19,1	-15
1.05.04	Viáticos en el exterior	20,6	18,5	-10

El grupo "Gastos de viaje y de transporte" muestra una disminución del 6 % en comparación con el ejercicio 2025. Esta reducción obedece a una menor formulación de recursos en la mayoría de las subpartidas que la componen, como resultado del análisis y priorización de necesidades institucionales, así como del comportamiento histórico del gasto registrado en cada una de ellas.

Por otro lado, la subpartida 1.05.01 "Transporte dentro del país" refleja un incremento del 21%, es decir se formulan ¢4,8 millones respecto al 2025, con el fin de atender las diferentes necesidades a nivel institucional de traslado que considera principalmente recursos para respaldar el contrato de quickpass y su mantenimiento, para la atención de giras de supervisión, capacitación, reparación, mantenimientos, entre otros; así como el contrato de servicios de transporte modalidad taxi según demanda.



Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Servicios	700 451,9	714 248,2	2
1.06	Seguros, reaseg. y otras obligac	504 276,4	523 087,0	4
1.06.02	Reaseguros	84 941,0	86 445,0	2
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	419 335,4	436 642,0	4

El grupo registra un aumento del 4%, vinculado principalmente a la subpartida 1.06.03 “Obligaciones por contratos de seguros” que muestra un incremento del 4% producto del análisis actuarial y técnico, así como el impacto en la proyección de primas por ventas de seguros para el 2026. Cabe indicar que en los últimos periodos se ha dado un incremento significativo de la siniestralidad en distintas líneas, entre la que se destaca la de automóviles, ya que, se han presentado una mayor cantidad de casos y severidad.

Adicionalmente, en la subpartida 1.06.02 “Reaseguros”, se muestra un incremento del 2% producto del análisis de los tramites en esta materia y de la variación en el tipo de cambio.

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Servicios	700 451,9	714 248,2	2
1.07	Capacitación y protocolo	2 190,2	1 841,4	-16
1.07.01	Actividades de capacitación	1 501,2	1 215,4	-19
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	677,8	615,7	-9
1.07.03	Gastos de representación institucional	11,2	10,3	-8

El grupo “Capacitación y protocolo” presenta una disminución del 16% respecto al período 2025, siendo la subpartida más representativa la 1.07.01 “Actividades de capacitación”, que registra una reducción del 19% fundamentada en el vencimiento del contrato entre el Instituto Nacional de Seguros y el Tecnológico de Costa Rica. Por lo anterior, únicamente se han formulado las necesidades relacionadas con las generaciones de estudiantes que finalizarán en el 2026.

Respecto a las subpartidas 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales” y 1.07.03 “Gastos de representación institucional” presentan disminuciones del 9% y 8% respectivamente. Esta reducción responde a la aplicación del límite de gasto, definido con base en el comportamiento histórico.



Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Servicios	700 451,9	714 248,2	2
1.08	Mantenimiento y reparación	7 332,7	6 877,2	-6
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	1 820,7	1 629,1	-11
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	26,0	41,8	61
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	21,6	20,7	-4
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	315,4	342,1	8
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	1 512,1	1 338,7	-11
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	3 637,1	3 504,8	-4

Este grupo muestra un decrecimiento del 6% para el 2026, producto de las variaciones en las subpartidas:

- 1.08.01 "Mantenimiento de edificios, locales y terrenos" se observa una disminución del 11%, debido a que los contratos se ejecutan bajo dos modalidades: unos según demanda y otros mediante procesos que contemplan labores de mantenimiento específicas, las cuales no trascienden el 2026.
- 1.08.08 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información" presenta una baja del 11% dado que para el 2026 no será necesario renovar algunos contratos.
- 1.08.06 "Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación" y 1.08.99 "Mantenimiento y reparación de otros equipos" se da una baja del 4% en cada uno, estos con base en el comportamiento histórico del gasto.
- 1.08.05 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte" presenta un aumento del 61%, debido a que existe un nuevo contrato cuya ejecución se verá reflejada en 2026, la cual corresponde al servicio técnico de equipo industrial tipo hidráulico.
- 1.08.07 "Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina" aumenta un 8% dado que se incorpora el contrato de servicio técnico para la reparación de mobiliario modular (mano de obra).



Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Servicios	700 451,9	714 248,2	2
1.09	Impuestos	12 763,5	11 141,0	-13
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	9 923,6	8 843,4	-11
1.09.02	Impuestos s/ la propiedad de bienes inmuebles	339,3	356,1	5
1.09.03	Impuestos de patentes	1 490,8	1 866,4	25
1.09.99	Otros impuestos	1 009,7	75,1	-93

En este grupo de "Impuestos" se observa un decrecimiento del 13%, asociado principalmente en la subpartida 1.09.99 "Otros Impuestos" que presenta una baja del 93% respecto al período 2025 dado la eliminación del pago del timbre fiscal en los contratos del INS, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 10586, denominada 'Simple I: Simplificación de impuestos para levantar la eficiencia y la competitividad (Fase I)', publicada en el Alcance N.º 195 de La Gaceta N.º 227 del 3 de diciembre de 2024. Esta ley derogó varios tributos, entre ellos el timbre fiscal, con el objetivo de reducir cargas administrativas y mejorar la competitividad del país. Adicionalmente, se redujo el monto destinado a los marchamos de la flota institucional, como resultado de un ajuste realizado por el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, la subpartida 1.09.01 "Impuestos sobre ingresos y utilidades", presenta una disminución del 11%, dado que su cálculo depende principalmente de los créditos fiscales disponibles en cada periodo, los cuales inciden directamente en el monto final registrado con base en las proyecciones de utilidades para el 2025, para dar cumplimiento de la Ley N.º 7092 del Impuesto sobre la Renta en el Artículo 22.

En cuanto a la subpartida 1.09.03 "Impuesto de patentes" su aumento es del 25%, respecto al año actual, sustentado en el comportamiento histórico del gasto.

Para la subpartida 1.09.02 "Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles" se muestra un aumento del 5%, ya que se está efectuando en el 2025 la declaración de bienes inmuebles y actualizando los valores de las propiedades que se realiza cada 5 años, por ende, se da un aumento en el monto del impuesto a pagar.



Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Servicios	700 451,9	714 248,2	2
1.99	Servicios diversos	27,3	23,7	-13
1.99.01	Servicios de Regulación	0,2	0,2	1
1.99.02	Intereses moratorios y multas	3,4	3,3	-4
1.99.05	Deducibles	14,0	10,5	-25
1.99.99	Otros servicios no especificados	9,6	9,7	0

Se muestra una disminución del 13% para el grupo "Servicios diversos", vinculado con las subpartidas 1.99.05 "Deducibles" y 1.99.02 "Intereses moratorios y multas" en las que se visualiza disminuciones del 25% y 4% de los recursos respectivamente. Lo anterior, debido al límite de gasto establecido de conformidad con el comportamiento histórico y con base en lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS.

En el caso de la subpartida 1.99.01 "Servicios de Regulación" varía con relación al 2025 por temas de tipo de cambio y 1.99.99 "Otros servicios no especificados" se mantiene con respecto al 2025.



PARTIDA 2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Código	Concepto	Presupuesto 2025 (a)	Presupuesto 2026(b)	% Var. Pres. (b/a)
1	Materiales y suministros	21 885,6	18 799,2	-14

Esta partida muestra una reducción del 14% a nivel general con respecto al 2025, representa un 1% del total del presupuesto del INS. En él se clasifican los útiles y enseres necesarios para el giro propio del negocio, tanto de la parte médica y atención de asegurados, como la parte operativa y de asistencia administrativa. A continuación, se detallan las desviaciones con base en el análisis de variación interanual.

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
2	Materiales y suministros	21 885,6	18 799,2	-14
2.01	Productos químicos y conexos	7 646,2	6 250,9	-18
2.01.01	Combustibles y lubricantes	279,9	228,6	-18
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	7 310,9	5 972,2	-18
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	26,2	16,2	-38
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	29,1	33,8	16

El grupo "Productos químicos y conexos", muestra una disminución interanual de un 18%. La principal disminución se vincula a la subpartida 2.01.04 "Tinturas, pinturas y diluyentes" con un 38% debido a la priorización de diversas necesidades identificadas en oficinas centrales, el Complejo Hospitalario, el Hospital del Trauma y el Museo de Jade.

Las subpartidas 2.01.01 "Combustibles" y 2.01.02 "Productos farmacéuticos y medicinales", muestran un decrecimiento del 18%, respecto al período anterior. En el caso de los combustibles, la reducción se debe a que la estimación para el 2025 se basó en los precios más altos registrados durante el 2024, los cuales resultaron ser relativamente bajos en comparación con lo proyectado. Para los productos farmacéuticos y medicinales la disminución responde a un análisis de variables como las fuentes de consumo, la variabilidad de la demanda, los picos de uso y los tiempos de suministro, asimismo se considera el límite de gasto establecido de acuerdo con el comportamiento histórico.

Por otra parte, se presenta un crecimiento en la subpartida 2.01.99 "Otros productos químicos y conexos" del 16%, relacionado con la necesidad de adquirir sacos de sal para los equipos de esterilización de la Red de Servicios de Salud (RSS), esenciales para tratar el agua utilizada en los sistemas de esterilización y lavado instrumental.



Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
2	Materiales y suministros	21 885,6	18 799,2	-14
2.02	Alimentos y productos agropecuarios	560,6	584,4	4
2.02.02	Productos agroforestales	8,1	7,4	-9
2.02.03	Alimentos y bebidas	552,5	577,0	4

Este grupo muestra un aumento del 4%, impactado principalmente por la subpartida 2.02.03 “Alimentos y bebidas”, a raíz de los contratos adjudicados para la compra de abarrotes, frutas, verduras y cárnicos para la alimentación de los pacientes de la Red de Servicios de Salud.

Se detallan los gastos previstos para el 2026. (En el apartado de “Anexos: Documentación de respaldo” se muestra la base legal asociada a cada rubro):

DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial

■ otra parte, se presenta en la subpartida 2.02.02 “Productos agroforestales” una disminución del 9% con respecto al 2025, esto con base en el comportamiento histórico del gasto y considerando que los contratos son por consumo.

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
--------	----------	---------------------	---------------------	-----------------------



2	Materiales y suministros	21 885,6	18 799,2	-14
2.03	Mater. y prod. uso en la constr. y manten.	500,1	602,8	21
2.03.01	Materiales y productos de metálicos	30,9	7,9	-74
2.03.02	Mater. y productos minerales y asfálticos	26,8	19,0	-29
2.03.03	Madera y sus derivados	44,2	3,2	-93
2.03.04	Mat. y produc. Eléctric. telefónico y cómputo	294,4	297,5	1
2.03.06	Mater. y productos de plástico	12,1	4,2	-65
2.03.99	Otros Mater. y productos de uso en la constr. y Manten.	91,6	271,0	196

Se observa un aumento del 21% en el grupo respecto al 2025, producto de las variaciones en las siguientes subpartidas:

- 2.03.99 "Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento" con un aumento del 196% por la incorporación del contrato de servicio técnico para la reparación de mobiliario modular (compra de materiales).
- 2.03.04 "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo" su aumento corresponde a la compra de diferentes materiales y productos para atender necesidades a nivel institucional.
- En lo que respecta a las subpartidas 2.03.01 "Materiales y productos metálicos", 2.03.02 "Materiales y productos minerales y asfálticos", 2.03.03 "Madera y sus derivados" y 2.03.06 "Materiales y productos de plástico", según estimaciones presenta para el 2026 una disminución del 74%, 29%, 93% y 65% respectivamente, debido a que corresponden a compras por única vez contempladas en el plan anual de compras, cuyo sustento se basa en el análisis de necesidades, estudios de mercado y criterio técnico.



Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
2	Materiales y suministros	21 885,6	18 799,2	-14
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios.	860,4	856,7	-0
2.04.01	Herramientas e instrumentos	83,2	93,9	13
2.04.02	Repuestos y accesorios	777,2	762,7	-2

El grupo de "Herramientas, repuesto y accesorios" muestra una disminución menor al 1% respecto al 2025, siendo la subpartida más relevante la 2.04.01 "Herramientas e instrumentos" que presenta un aumento del 13% asociado a la compra de herramientas y accesorios por única vez, como es el caso del kit de herramientas para Tecnologías de Información y otros suministros para la atención médica por parte de la Red de Servicios de Salud. Respecto a la subpartida 2.04.02 "Repuestos y accesorios" muestra una disminución del 2%, el cual considera el comportamiento del gasto, la priorización de necesidades y compras por única vez contempladas en el plan anual de compras.

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
2	Materiales y suministros	21 885,6	18 799,2	-14
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	12 318,3	10 504,4	-15
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	105,2	245,8	134
2.99.02	Útil. y mat. Médic. Hospit. y de investigación	7 344,5	5 658,4	-23
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	4 015,7	3 429,3	-15
2.99.04	Textiles y vestuario	369,5	717,1	94
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	170,7	219,9	29
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	163,2	123,8	-24
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	39,0	47,1	21
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	110,4	62,9	-43

En el grupo "Útiles, materiales y suministros diversos" se presenta una disminución del 15%, resultado de los siguientes ajustes en sus subpartidas:

- 2.99.02 "Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación", disminuye 23% considerando el análisis de consumo, variabilidad de demanda, picos de uso y los tiempos de suministro.
- 2.99.03 "Productos de papel, cartón e impresos", presenta una baja del 15% derivado de los precios propuesto por los oferentes en el nuevo proceso de contratación para la adquisición de Etiquetas RFID del proyecto Marchamo Digital.



- 2.99.06 "Útiles y materiales de resguardo y seguridad", muestra una disminución del 24%, ya que en el periodo actual se adquirieron chalecos antibalas, compra que se realiza cada 5 años.
- 2.99.99 "Otros útiles, materiales y suministros diversos", baja un 43% respecto al período 2025 debido a adquisiciones puntuales por única vez.

Por otra parte, se presentan incrementos en las siguientes subpartidas:

- 2.99.01 "Útiles y materiales de oficina y cómputo", aumenta 134% vinculado principalmente a requerimientos aprobados en el plan anual de compra, siendo lo más relevante la compra de "tarjetas de conexión para conmutadores modulares".
- 2.99.04 "Textiles y vestuario", crece un 94% en comparación con el 2025 dada la aprobación de adquisiciones de vestimenta institucional en el que media una nueva contratación, entre otros. Asimismo, se presenta un aumento en las estimaciones realizadas por la Unidad de Ropería, con respecto a la adquisición de ropa hospitalaria.
- 2.99.05 "Útiles y materiales de limpieza", incrementa 29% en atención a los requerimientos definidos en el plan anual de compras, previo análisis de necesidades, estudios de mercado y criterio técnico.
- 2.99.07 "Útiles y materiales de cocina y comedor", aumenta 21% por la adquisición de vasos cónicos de cartón para la toma de agua y reabastecimiento del inventario ante la disminución presentada en el actual período, los que se distribuyen principalmente en los centros médicos.

PARTIDA 3. INTERESES Y COMISIONES

Código	Concepto	Presupuesto 2025 (a)	Presupuesto 2026(b)	% Var. Pres. (b/a)
3	Intereses y Comisiones	2 340,8	2 292,2	-2

Este grupo muestra una disminución del 2% con respecto del año 2025, afectado por la subpartida 3.04.05 "Diferencias por tipo de cambio", a raíz del comportamiento estable que ha mantenido el tipo de cambio.



PARTIDA 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Código	Concepto	Presupuesto 2025 (a)	Presupuesto 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
6	Transferencias corrientes	73 492,7	74 430,4	1

Este grupo muestra un crecimiento interanual del 1%, que obedece fundamentalmente a la transferencia al Ministerio de Hacienda y el aporte a la Caja Costarricense del Seguro Social, que está en función de la proyección de resultados para el ejercicio 2025, así como la estimación del impuesto sobre la renta con base en el comportamiento presentado.

Los componentes de interés son:

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
6	Transferencias corrientes	73 492,7	74 430,4	1
6.01	Transf. corrientes al sector público	67 756,4	71 235,8	5
6.01.01	Transf. corrientes al Gobierno Central	14 282,3	15 860,6	11
6.01.03	Transf. corrientes a Inst. Descentral. No Empresariales	39 740,7	41 476,9	4
6.01.06	Transf. corrientes a Instituciones Públicas Financieras	1 057,4	1 051,1	-1
6.01.07	Dividendos	1 523,6	770,6	-49
6.01.09	Impuestos por transferir	11 152,4	12 076,7	8

Incluye la erogación por la suma de ¢11.435,7 millones para cumplir con la ley 8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros" Capítulo IV, Disposiciones Varias, que cita:

"Artículo 10.- Utilidades: La renta neta del INS resultará de deducir de la renta bruta los costos, los gastos, las reservas y las provisiones necesarias que garanticen el buen funcionamiento de esa entidad. A partir de esta se determinará el pago del impuesto sobre la renta correspondiente. Para efectos tributarios, la Dirección General de Tributación definirá en forma vinculante los límites técnicos aplicables para determinar las sumas necesarias de reservas y provisiones, para efectos de fijar la renta neta del INS.

La utilidad disponible anual del INS, después del pago de impuestos y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente manera:

- Se destinará un setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto.
- Un veinticinco por ciento (25%) para el Estado costarricense."



En cumplimiento del artículo 75 Sección II Reformas Legales de la Ley N°9694 del Sistema de Estadística Nacional y su correspondiente modificación a la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, se incluye el aporte del 0,5% sobre la proyección de primas ingresadas del INS, para el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con un presupuesto de ¢4.000,0 millones.

A su vez incorpora dentro de este grupo el aporte al Consejo de Salud Ocupacional, con el fin de cumplir con la normativa expuesta en la Ley No. 6727, artículo 205 del 50% de los excedentes del Régimen de Riesgos del Trabajo por un monto ¢424,9 millones.

Se incluye un presupuesto por ¢9.476,9 millones para la Caja Costarricense del Seguro Social, correspondientes al cumplimiento del artículo 78 de la Ley N. ° 7983, Ley de protección al trabajador, de 16 de febrero de 2000, y sus reformas, para hacer efectivo el aporte a la universalización de la pensión a los trabajadores no asalariados.

Incorpora el aporte del 4% sobre la proyección de primas ingresadas del INS, para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica de conformidad con la Ley No. 8653 – Ley Reguladora del Mercado de Seguros, con un presupuesto ¢32.000,0 millones.

Se adicionan recursos para el pago a la SUGESE, en cumplimiento al "Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias, para incorporar a la Superintendencia General de Seguros" para regular la participación de los sujetos fiscalizados, cuyo monto se estima en ¢1.047,0 millones; es importante destacar que este monto corresponde a una estimación a partir del comportamiento de los años 2023 y 2024, así como el incremento en el porcentaje del financiamiento del presupuesto de la superintendencia del 27,5% al 35% según lo establecido en el transitorio II de la Ley 9746, de acuerdo con lo indicado por esa Superintendencia en oficio SGS-0877-2024 del 19 de agosto 2024.

Por otra parte, se incorpora el monto de contribución por concepto de servicios de supervisión al Reglamento del Benemérito Cuerpo de Bomberos fiscalizado por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) estimado para el año 2026 en ¢4,0 millones, tomando en consideración lo estipulado en oficio SP-87-2025 para el año 2025. La SUPEN realiza por decreto ejecutivo 44705-H la actualización para cada período.

Asimismo, se contemplan los recursos para el Ministerio de Hacienda en atención a lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635, correspondiente al impuesto sobre el valor agregado, cuya estimación es por ¢12.076,7 millones.



Finalmente, la subpartida de dividendos, con una presupuestación de ¢770,6 se utiliza para el respaldo de la participación de las utilidades en diferentes líneas de seguros, lo que se define en las condiciones de los contratos de pólizas de seguros, donde se establece un porcentaje de reintegro al cliente el cual se mantendrá vigente hasta que se concluya por alguna razón el contrato o bien se haga una nueva negociación.

Esta facultad de negociación se brinda al INS, en el artículo No. 01 de la Ley del INS, Ley No. 12, que señala:

“Artículo 1.- Instituto Nacional de Seguros y sus actividades

[...]

*El INS estará facultado para que realice todas las **acciones técnicas, comerciales** y financieras requeridas, de conformidad con las mejores prácticas del negocio, incluida la posibilidad de rechazar aseguramientos cuando se justifique técnica o comercialmente, así como **para definir condiciones de aseguramiento** y márgenes de retención de riesgos, según sus criterios técnicos y políticas administrativas. Las decisiones sobre las funciones puestas bajo su competencia solo podrán emanar de su Junta Directiva y serán de su exclusiva responsabilidad...” (El subrayado no corresponde al original).*

Por otra parte, la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley No. 8653, establece en el artículo 25, Capítulo V Obligaciones generales de los participantes en el mercado de seguros, lo siguiente:

“ARTÍCULO 25.- Obligaciones de las entidades aseguradoras y reaseguradoras

w) Respetar los plazos establecidos para la devolución del valor efectivo equivalente a la parte no devengada de la prima y la participación acumulada en utilidades y valores garantizados a favor del asegurado, cuando corresponda.”

Por ende, los beneficiarios a los que se les transfiere recursos producto de la subpartida de dividendos son personas jurídicas, clientes estratégicos, tomadores de pólizas colectivas de las líneas de Automóviles, Personales y Seguros Generales; ejemplo de ello: bancos, asociaciones solidaristas, empresas de transportes, entre otras que tienen suscritas pólizas de flotilla, pólizas colectivas no contributivas, con experiencia siniestral favorable.



Las transferencias por entidad, monto y base legal se detallan en el apartado de "Anexos: Documentación requerida" del documento denominado "Detalle de transferencias".

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
6	Transferencias corrientes	73 492,7	74 430,4	1
6.02	Transferencias corrientes a personas	1 194,7	1 167,3	-2
6.02.01	Becas a funcionarios	135,0	135,0	0
6.02.03	Ayudas a funcionarios	702,5	670,4	-5
6.02.99	Otras transferencias a personas	357,2	361,9	1

Este grupo muestra una disminución del 2% de forma interanual, debido al impacto de la subpartida 6.02.03 "Ayudas a funcionarios" formulada con base en estimaciones históricas y las salidas de funcionarios.

En cuanto a la 6.02.99 "Otras transferencias a personas", aumenta un 1% ya que en esta se contempla los recursos para el pago de plan de incentivos y premios para los canales de Comercialización Agentes Independientes y Sociedades Agencias de Seguros, con el fin de incentivar un incremento en las ventas mediante concursos que están enfocados en los productos estratégicos y prioritarios del INS. El monto se basó en la planificación de productos que se requieren impulsar a nivel institucional bajo diferentes concursos regionales, así como el comportamiento histórico.

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
6	Transferencias corrientes	73 492,7	74 430,4	1
6.03	Prestaciones legales	3 423,2	908,6	-73
6.03.01	Prestaciones legales	3 423,2	908,6	-73

Presenta un decrecimiento del 73%, con respecto al 2025, como resultado del ajuste presupuestario efectuado en este mismo año debido a las desvinculaciones realizadas. La formulación inicial fue de ¢929,3 millones.



Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
6	Transferencias corrientes	73 492,7	74 430,4	1
6.06	Otras Transf. corrientes al Sector Privado	1 118,4	1 118,6	0
6.06.01	Indemnizaciones	1 112,4	1 112,6	0
6.06.02	Reintegros o devoluciones	6,0	6,0	0

Este grupo se mantiene estable, en función del comportamiento observado en los últimos años en la subpartida 6.06.01 Indemnizaciones, cuyo monto depende de instrucciones judiciales o resoluciones administrativas, así como de los reintegros o devoluciones registrados.

PARTIDA 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
4	Activos Financieros	510 079,3	510 277,7	0
4.01	Préstamos	10 079,3	10 277,7	2
4.02	Adquisición de Valores	500 000,0	500 000,0	0

Esta partida representa un 35% del total del presupuesto 2026 y muestra las siguientes variaciones:

El grupo 4.01 “Préstamos”, considera los recursos destinados al otorgamiento de créditos hipotecarios y anticipos de salarios, para lo cual se destinan ¢10.277,7 millones, monto que se ajusta al comportamiento histórico de la subpartida, y cuya base legal se ampara en el Artículo 1 de la Ley 12 del Instituto Nacional de Seguros, donde se faculta a la institución adoptar discrecionalmente todas las acciones técnicas, comerciales y financieras requeridas, de conformidad con las mejores prácticas del negocio, entre las cuales podría estar el otorgamiento de créditos.

El grupo 4.02 “Adquisición de Valores”, cuya proyección se encuentra sujeta a las posibilidades de inversión, las políticas que se adopten en ese campo y la fuente de financiamiento; aspectos que se analizan en la ejecución presupuestaria a efecto de determinar su ajuste. Se valoraron las condiciones del mercado, por lo que se estima que la posibilidad de inversión en el ejercicio 2026 se mantendría igual al 2025.



Incluye gastos registrados por la adquisición de valores para la cartera de inversiones en el Gobierno Central, Empresas Públicas No Financieras, Instituciones Públicas Financieras, Sector Privado y Externo. Los títulos que afectan este grupo son de largo plazo y corresponden a los incluidos dentro de los recursos propios. La variación por sector se da con base al análisis de las posibilidades de inversión en cada uno; sin embargo, en la etapa de ejecución se valorará la necesidad de modificar los sectores, con base en las condiciones del mercado.

La gestión de las inversiones se regula bajo una normativa específica y brinda seguimiento, control y emiten recomendaciones por parte del Comité de Inversiones.

Se debe indicar que la distribución de los recursos se realiza considerando la estructura de vencimientos, y suponiendo nuevas colocaciones por recursos nuevos.

El aumento en la partida sector de empresas públicas no financieras responde a las posibles reinversiones de los vencimientos que se tienen con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), y para mantener recursos adicionales por algún otro negocio con emisores que se clasifiquen dentro de esta partida.

En relación con el sector privado, el aumento obedece a mantener recursos disponibles para posibles colocaciones en emisiones locales de emisores Supranacionales, por ejemplo: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Corporación Andina de Fomento (CAF), así como bancos privados, mutuales e instrumentos de vehículos de propósito especial (fideicomisos, fondos de inversión).

En cuanto al sector de entidades públicas financieras, el incremento también obedece a reinversión de vencimientos y posibles negocios que surjan de Bancos Estatales y en el Banco Central de Costa Rica.



Adicionalmente, se considera dentro de la formulación Plan Presupuesto 2026, los siguientes aspectos:

- **Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.**

Respecto de lo solicitado en este ítem por el Ente Contralor con el fin de atender lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 7600, se han considerado recursos dentro del Plan-Presupuesto 2026 para tal concepto. En el Programa 01 Dirección Superior y Administración, los cuales tienen bajo su responsabilidad el desarrollo de actividades, construcciones y acciones relacionadas con tecnologías de información, que incorporan en sus diseños y programas de trabajo, lo necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en dicha ley, tal es el caso de rampas de acceso, diseño especial en baños, salas de atención de público, mecanismos de sonido y video en sistemas informáticos, entre otros necesarios para el acondicionamiento óptimo según lo requerido.

- **Servicios de la deuda:**

Sobre los intereses y amortización por préstamos a nivel interno y externo del país, el INS no tiene este tipo de operaciones (servicios de la deuda).

- **Provisión para prevenir situaciones de emergencia.**

Para dar atención a lo indicado en el artículo 45 de la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, el Centro de Monitoreo y Seguridad cuenta con los recursos necesarios para cubrir entre otros, los gastos que demande la coordinación durante el 2026 de las acciones desplegadas por parte del Equipo Administrador de Emergencias Institucional, con el fin de garantizar la prevención y seguridad humana dentro de la institución, tanto para el personal como para el cliente que visita las instalaciones. Aunado a lo anterior, la institución cuenta con la Unidad de Continuidad del Negocio, la cual coordina los aspectos que puedan incidir por diversas situaciones en el desarrollo del servicio que se brinda a nivel Institucional.

Esta Unidad desarrolla un programa de continuidad del negocio para toda la Institución contemplando una estrategia que permita la puesta en práctica de los procedimientos, protocolos y acciones requeridas para que nuestra Institución pueda responder a cualquier evento (desastre natural, falla de tecnología, amenazas, huelgas, entre otros), en forma eficaz y eficiente con un mínimo impacto financiero y de imagen. Tiene un presupuesto asignado para atender situaciones específicas, de menor cuantía. Sin embargo, existe normativa interna que define como proceder en caso de declararse una emergencia institucional, misma que incluye los responsables por área técnica y el procedimiento extraordinario por aplicar.



- **Recursos para la Auditoría**

Tal como lo solicita ese Ente y al tenor del Artículo 27 de la Ley No. 8292 “Ley General de Control Interno”, presentamos una declaración del Auditor de la institución, donde manifiesta que los recursos asignados al subprograma Auditoría, son suficientes para cumplir con el Plan de Trabajo del año 2026. Ver oficio en la sección IV “Información general del Presupuesto Ordinario 2026” en el documento “Certificaciones de la Auditoría Interna” de este apartado.

Por otra parte, se destaca que se incluyen recursos para el pago de la empresa adjudicataria del contrato de la auditoría externa del Grupo INS por un monto de ¢303,2 millones.

En términos generales se puede observar un aumento del presupuesto total entre los períodos 2025 y 2026 de un 0,4%; que se refleja principalmente en la partida de Servicios y Transferencias corrientes producto de las estimaciones de la utilidad para el ejercicio 2026, así como comportamiento histórico y otras variables relacionadas; además de la variación presentada en la partida de Bienes Duraderos impactada principalmente por la proyección de tipo de cambio, pago de proyectos tecnológicos, entre otros.

Es importante tener en cuenta que, la proyección presupuestaria se da en acatamiento por parte de las unidades encargadas de la presupuestación, de las directrices giradas para incluir lo estrictamente necesario y en apego a un límite de gasto, con excepción de aquellos relacionados con la inversión, o aporte a estos desde la operativa, los cuales permiten un fortalecimiento de la infraestructura y su impacto en el servicio al cliente. Todo en concordancia con la situación real de la institución, en cuanto a la proyección de ingresos para el próximo período y sin comprometer la calidad del servicio que brinda el Instituto Nacional de Seguros.



PARTIDA 5. BIENES DURADEROS

Código	Concepto	Presupuesto 2025 (a)	Presupuesto 2026(b)	% Var. Pres. (b/a)
5	Bienes Duraderos	37 800,4	38 893,3	3

Este grupo aumenta en un 3% y representa el 3% del presupuesto 2026, rubro en el que se resumen las erogaciones de inversión como maquinaria, equipo y mobiliario, edificaciones, entre otras.

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
5	Bienes Duraderos	37 800,4	38 893,3	3
5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	6 772,7	7 951,3	17
5.01.02	Equipo de transporte	993,4	1 791,9	80
5.01.03	Equipo de comunicación	455,7	187,6	-59
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	897,6	783,1	-13
5.01.05	Equipo de cómputo	1 952,1	1 478,7	-24
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 914,0	3 260,3	70
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	22,8	0	-100
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	537,2	449,8	-16

Se hace referencia al grupo 5.01 "Maquinaria, Equipo y Mobiliario", con un crecimiento del 17%, respecto al período actual sustentado en una planificación anual de compras y que responde a las necesidades analizadas por un equipo de planificación conformado por varias dependencias institucionales, permitiendo una definición estricta en apego a los objetivos establecidos.

En relación con lo anterior, el impacto se debe a las subpartidas presupuestarias

- 5.01.02 "Equipo de transporte", presenta un aumento del 80% dado el traslado de requerimientos formulados en el 2025 (compra de varios tipos de vehículos) que por motivos contractuales no se pueden ejecutar en este período.
- 5.01.06 "Equipo sanitario, de laboratorio e investigación" con un aumento del 70% producto de la adquisición de equipo para la Red de Servicios de Salud.

Por otra parte, las siguientes subpartidas presentan una disminución:

- 5.01.03 "Equipo de comunicación", 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina", 5.01.07 "Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo" y 5.01.99 "Maquinaria, equipo y mobiliario diverso" con una disminución del 59%, 13%, 100% y 16% respectivamente, como resultado de requerimientos de compra de una única vez.



- 5.01.05 "Equipo de cómputo" presenta una disminución del 24% ya que responde a las necesidades nuevas y cambios por obsolescencia en equipo de cómputo a nivel institucional, según la planificación establecida para el período 2026.

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
5	Bienes Duraderos	37 800,4	38 893,3	3
5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	2 810,8	731,4	-74
5.02.01	Edificios	2 810,8	731,4	-74

El grupo "Construcciones, adiciones y mejoras" responde al cuadro propuesto de construcciones (adiciones y mejoras) a desarrollar según la necesidad de remodelación o intervención en sucursales y centros de salud en diversas localidades a nivel nacional. La disminución del 74% presentada respecto al período actual, obedece a la finalización de proyectos en el 2025.

Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
5	Bienes Duraderos	37 800,4	38 893,3	3
5.03	Bienes Preexistentes	1 545,0	1 578,0	2
5.03.01	Terrenos	1 545,0	1 578,0	2

El grupo 5.03 "Bienes preexistentes", presenta un aumento del 2% respecto al ejercicio 2025. Los recursos corresponden a la compra de un terreno para la construcción del centro de salud y sucursal en Desamparados y su aumento se da por el tipo de cambio establecido para el 2026.



Código	Concepto	Presup. 2025 (a)	Presup. 2026 (b)	% Var. Pres. (b/a)
5	Bienes Duraderos	37 800,4	38 893,3	3
5.99	Bienes duraderos diversos	26 671,9	28 632,5	7
5.99.02	Piezas y obras de colección	5,0	5,0	0
5.99.03	Bienes Intangibles	26 666,9	28 627,5	7

En el grupo "Bienes duraderos diversos" se da un aumento del 7% asociado a la subpartida 5.99.03 "Bienes Intangibles" en la cual se concentran todas las asignaciones para el desarrollo de sistemas informáticos, adquisición y renovaciones de licencias y suscripciones y desarrollo de software, así como otros destinados a tecnologías de la información, impactado por la inclusión de requerimientos relacionados con los proyectos Key Administrativo, Key Seguros, Marchamo Digital.

Así mismo, se incluyen los recursos para rendir garantías de cumplimiento según lo establecido en el artículo 44 de la Ley General de Contratación Pública:

"ARTICULO 44- Garantía de cumplimiento:

La garantía será exigible en todos los contratos derivados de la licitación mayor y la licitación menor, y será facultativa para la licitación reducida. Dicha garantía se establecerá entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la adjudicación, conforme lo defina el pliego de condiciones.

En caso de que el pliego no defina la exigencia de rendir garantía ni el porcentaje de esta, se entenderá que deberá rendirse por el cinco por ciento (5%) del monto de la adjudicación..."

Es importante mencionar que para la subpartida 5.99.02 "Piezas y obras de Colección" se proyectan ¢5,0 millones como estimación base, en caso de que sea necesaria la compra de piezas arqueológicas y artísticas, según la administración que realiza el Museo de Jade. Esto se realiza en cumplimiento a la Ley 6750, artículo 7. Sin embargo, es importante señalar que se realiza una previsión y no un porcentaje en función de las construcciones nuevas, debido a que se encuentran bajo la figura de sustitución.



Para ampliar respecto al comportamiento de los egresos del INS, se detalla en los siguientes cuadros:

- Comparativo de Egresos por objeto del gasto 2025-2026
- Distribución presupuestaria de egresos por objeto del gasto por Programa -Análisis vertical-
- Distribución presupuestaria de egresos por objeto del gasto por Programa -Análisis horizontal-
- Evolución del gasto presupuesto de egresos 2024-2026 con proyección 2025

Asimismo, se especifica:

- Proyectos del INS: Información de proyectos para atender la Norma 4.2.14 “Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE”
- Detalle de construcciones -adiciones y mejoras-



Cuadro No. 06
Comparativo de egresos por objeto del gasto
Período 2025-2026
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
0	REMUNERACIONES	73 464,1	71 593,3	-3
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	26 809,8	26 717,2	-0
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	26 446,6	26 621,9	1
0.01.02	Jornales	24,1	0,0	-100
0.01.03	Servicios especiales	319,1	79,6	-75
0.01.05	Suplencias	20,0	15,7	-22
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	853,3	688,9	-19
0.02.01	Tiempo extraordinario	407,4	290,0	-29
0.02.03	Disponibilidad laboral	46,1	47,4	3
0.02.04	Compensación de vacaciones	347,2	302,0	-13
0.02.05	Dietas	52,6	49,5	-6
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	28 665,8	27 539,9	-4
0.03.01	Retribución por años servidos	15 562,1	14 870,2	-4
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 021,8	3 073,4	2
0.03.03	Decimotercer mes	4 689,7	4 417,7	-6
0.03.04	Salario escolar	4 165,9	4 076,5	-2
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 226,3	1 102,1	-10
0.04	CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL	9 388,7	9 002,5	-4
0.04.01	Cont. Patron.al Seg. de Salud de la CCSS	5 460,8	5 158,9	-6
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	270,9	265,1	-2
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	812,7	795,2	-2
0.04.04	Cont. Patr. al Fdo. de Desarr. Soc. y Asig. Familiares	2 708,8	2 650,7	-2
0.04.05	Contribuc. Patron. al Bco. Pop. y Des. Comunal	135,5	132,6	-2



CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
0.05	CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP	5 512,6	5 477,8	-1
0.05.01	Cont. Patron. al Seg. de Pens. de CCSS	2 936,4	2 958,2	1
0.05.02	Aport. Patron. Régim. Oblig. de Pens. Complementarias	1 760,8	1 723,0	-2
0.05.03	Aport. Patron. al Fdo. Capit. Laboral	812,7	795,2	-2
0.05.04	Cont. Patr. a otros fondos. Adm. entes públicos	2,8	1,4	-50
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	2 233,8	2 167,0	-3
0.99.99	Otras remuneraciones	2 233,8	2 167,0	-3
1	SERVICIOS	700 451,9	714 248,2	2
1.01	ALQUILERES	5 926,6	6 188,3	4
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	4 301,8	4 250,2	-1
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	47,8	49,4	3
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 270,6	1 520,9	20
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	306,3	367,8	20
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 150,7	4 162,4	0,3
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	786,9	723,8	-8
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 719,6	1 771,2	3
1.02.03	Servicio de correo	125,9	125,9	0
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	995,4	995,3	-0,01
1.02.99	Otros servicios básicos	522,9	546,3	4
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	119 725,6	119 405,0	-0
1.03.01	Información	134,9	48,4	-64
1.03.02	Publicidad y propaganda	4 597,6	4 392,6	-4
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	8,8	2,1	-76
1.03.04	Transporte de bienes	16,8	14,8	-12
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	107 871,7	107 466,5	-0



CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	7 095,8	7 480,6	5
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	43 845,4	41 322,1	-6
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	3 154,2	2 534,7	-20
1.04.02	Servicios jurídicos	620,5	543,0	-12
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3 985,6	2 643,9	-34
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	2 656,0	2 894,9	9
1.04.05	Servicios informáticos	4 924,0	5 285,2	7
1.04.06	Servicios generales	7 220,2	6 563,0	-9
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	21 284,8	20 857,4	-2
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	213,6	200,1	-6
1.05.01	Transporte dentro del país	22,4	27,2	21
1.05.02	Viáticos dentro del país	148,1	135,3	-9
1.05.03	Transporte en el exterior	22,4	19,1	-15
1.05.04	Viáticos en el exterior	20,6	18,5	-10
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	504 276,4	523 087,0	4
1.06.02	Reaseguros	84 941,0	86 445,0	2
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	419 335,4	436 642,0	4
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 190,2	1 841,4	-16
1.07.01	Actividades de capacitación	1 501,2	1 215,4	-19
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	677,8	615,7	-9
1.07.03	Gastos de representación institucional	11,2	10,3	-8
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7 332,7	6 877,2	-6
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	1 820,7	1 629,1	-11
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	26,0	41,8	61
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	21,6	20,7	-4
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	315,4	342,1	8



CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	1 512,1	1 338,7	-11
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	3 637,1	3 504,8	-4
1.09	IMPUESTOS	12 763,5	11 141,0	-13
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	9 923,6	8 843,4	-11
1.09.02	Impuestos s/ la propiedad de bienes inmuebles	339,3	356,1	5
1.09.03	Impuestos de patentes	1 490,8	1 866,4	25
1.09.99	Otros impuestos	1 009,7	75,1	-93
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	27,3	23,7	-13
1.99.01	Servicios de Regulación	0,2	0,2	1
1.99.02	Intereses moratorios y multas	3,4	3,3	-4
1.99.05	Deducibles	14,0	10,5	-25
1.99.99	Otros servicios no especificados	9,6	9,7	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21 885,6	18 799,2	-14
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 646,2	6 250,9	-18
2.01.01	Combustibles y lubricantes	279,9	228,6	-18
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	7 310,9	5 972,2	-18
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	26,2	16,2	-38
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	29,1	33,8	16
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	560,6	584,4	4
2.02.02	Productos agroforestales	8,1	7,4	-9
2.02.03	Alimentos y bebidas	552,5	577,0	4
2.03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.	500,1	602,8	21
2.03.01	Materiales y productos de metálicos	30,9	7,9	-74
2.03.02	Mater. y productos minerales y asfálticos	26,8	19,0	-29
2.03.03	Madera y sus derivados	44,2	3,2	-93



CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
2.03.04	Mat. y produc. Eléctric. telefónico y cómputo	294,4	297,5	1
2.03.06	Mater. y productos de plástico	12,1	4,2	-65
2.03.99	Otros Mater. y productos de uso en la constr. y Manten.	91,6	271,0	196
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	860,4	856,7	-0,4
2.04.01	Herramientas e instrumentos	83,2	93,9	13
2.04.02	Repuestos y accesorios	777,2	762,7	-2
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12 318,3	10 504,4	-15
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	105,2	245,8	134
2.99.02	Útil. y mat. Médic. Hospit. y de investigación	7 344,5	5 658,4	-23
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	4 015,7	3 429,3	-15
2.99.04	Textiles y vestuario	369,5	717,1	94
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	170,7	219,9	29
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	163,2	123,8	-24
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	39,0	47,1	21
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	110,4	62,9	-43
3	INTERESES Y COMISIONES	2 340,8	2 292,2	-2
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	519,1	519,1	0
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	519,1	519,1	0
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	1 821,7	1 773,0	-3
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	1 821,7	1 773,0	-3
4	ACTIVOS FINANCIEROS	510 079,3	510 277,7	0
4.01	PRÉSTAMOS	10 079,3	10 277,7	2
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	10 079,3	10 277,7	2



CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	500 000,0	500 000,0	0
4.02.01	Adq. de valores del Gobierno Central	312 000,0	292 000,0	-6
4.02.05	Adq. de valores de Emp. Púb. No Financieras	7 000,0	10 000,0	43
4.02.06	Adq. de valores de Instit. Púb. Financieras	8 000,0	39 000,0	388
4.02.07	Adq. de valores del Sector Privado	50 000,0	60 000,0	20
4.02.08	Adq. de valores del Sector Externo	123 000,0	99 000,0	-20
5	BIENES DURADEROS	37 800,4	38 893,3	3
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 772,7	7 951,3	17
5.01.02	Equipo de transporte	993,4	1 791,9	80
5.01.03	Equipo de comunicación	455,7	187,6	-59
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	897,6	783,1	-13
5.01.05	Equipo de cómputo	1 952,1	1 478,7	-24
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 914,0	3 260,3	70
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	22,8	0,0	-100
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	537,2	449,8	-16
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 810,8	731,4	-74
5.02.01	Edificios	2 810,8	731,4	-74
5.03	BIENES PREEXISTENTES	1 545,0	1 578,0	2
5.03.01	Terrenos	1 545,0	1 578,0	2
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26 671,9	28 632,5	7
5.99.02	Piezas y obras de colección	5,0	5,0	0
5.99.03	Bienes Intangibles	26 666,9	28 627,5	7
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73 492,7	74 430,4	1
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	67 756,4	71 235,8	5



CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
6.01.01	Transf. corrientes al Gobierno Central	14 282,3	15 860,6	11
6.01.03	Transf. corrientes a Inst. Descentral. No Empresariales	39 740,7	41 476,9	4
6.01.06	Transf. corrientes a Instituciones Públicas Financieras	1 057,4	1 051,1	-1
6.01.07	Dividendos	1 523,6	770,6	-49
6.01.09	Impuestos por transferir	11 152,4	12 076,7	8
6.02	TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS	1 194,7	1 167,3	-2
6.02.01	Becas a funcionarios	135,0	135,0	0
6.02.03	Ayudas a funcionarios	702,5	670,4	-5
6.02.99	Otras transferencias a personas	357,2	361,9	1
6.03	PRESTACIONES	3 423,2	908,6	-73
6.03.01	Prestaciones legales	3 423,2	908,6	-73
6.06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.	1 118,4	1 118,6	0
6.06.01	Indemnizaciones	1 112,4	1 112,6	0
6.06.02	Reintegros o devoluciones	6,0	6,0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	13 912,9	8 583,2	-38
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13 912,9	8 583,2	-38
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	13 912,9	8 583,2	-38
TOTALES		1 433 427,7	1 439 117,3	0,4



Cuadro No. 07
Distribución presupuestaria de egresos por objeto del gasto por Programa
-Análisis vertical- (en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
0	REMUNERACIONES	29 702,4	7	41 890,9	4	71 593,3	5
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11 373,3		15 343,9		26 717,2	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 288,0		15 333,9		26 621,9	
0.01.03	Servicios especiales	79,6		0,0		79,6	
0.01.05	Suplencias	5,7		10,0		15,7	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	463,1		225,8		688,9	
0.02.01	Tiempo extraordinario	206,1		83,9		290,0	
0.02.03	Disponibilidad laboral	44,7		2,7		47,4	
0.02.04	Compensación de vacaciones	162,8		139,2		302,0	
0.02.05	Dietas	49,5		0,0		49,5	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	11 240,8		16 299,1		27 539,9	
0.03.01	Retribución por años servidos	5 842,8		9 027,4		14 870,2	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 328,1		1 745,2		3 073,4	
0.03.03	Decimotercer mes	1 817,7		2 600,0		4 417,7	
0.03.04	Salario escolar	1 677,3		2 399,2		4 076,5	
0.03.99	Otros incentivos salariales	574,8		527,3		1 102,1	



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
0.04	CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL	3 854,3		5 148,2		9 002,5	
0.04.01	Cont. patron.al seg. de salud de la CCSS	2 272,8		2 886,1		5 158,9	
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	109,1		156,0		265,1	
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	327,2		468,0		795,2	
0.04.04	Cont. patr. al fdo. de desarr. soc. y asig.	1 090,7		1 560,1		2 650,7	
0.04.05	Contribuc. patron. al bco. pop. y des. comunal	54,5		78,0		132,6	
0.05	CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP	2 254,7		3 223,1		5 477,8	
0.05.01	Cont. patron. al seg. de pens. de CCSS	1 217,2		1 741,0		2 958,2	
0.05.02	Aport. patron. régim. oblig. de pens. complementarias	709,0		1 014,0		1 723,0	
0.05.03	Aport. patron. al fdo. capit. laboral	327,2		468,0		795,2	
0.05.04	Cont. patr. a otros fonds. adm. entes públicos	1,4		0,0		1,4	
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	516,2		1 650,8		2 167,0	
0.99.99	Otras remuneraciones	516,2		1 650,8		2 167,0	
1	SERVICIOS	74 029,3	17	640 218,9	63	714 248,2	50
1.01	ALQUILERES	6 177,3		11,0		6 188,3	
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	4 245,2		5,1		4 250,2	
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	43,5		5,9		49,4	
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 520,9		0,0		1 520,9	
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	367,8		0,0		367,8	



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 161,9		0,5		4 162,4	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	723,8		0,0		723,8	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 771,2		0,0		1 771,2	
1.02.03	Servicio de correo	125,4		0,5		125,9	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	995,3		0,0		995,3	
1.02.99	Otros servicios básicos	546,3		0,0		546,3	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11 867,1		107 538,0		119 405,0	
1.03.01	Información	28,0		20,4		48,4	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 010,6		3 382,1		4 392,6	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,9		0,2		2,1	
1.03.04	Transporte de bienes	14,8		0,0		14,8	
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	3 337,5		104 128,9		107 466,5	
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	7 474,3		6,3		7 480,6	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	31 952,2		9 369,9		41 322,1	
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	315,0		2 219,7		2 534,7	
1.04.02	Servicios jurídicos	533,0		10,0		543,0	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2 643,9		0,0		2 643,9	
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	2 880,6		14,3		2 894,9	
1.04.05	Servicios informáticos	5 285,2		0,0		5 285,2	
1.04.06	Servicios generales	6 401,3		161,6		6 563,0	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	13 893,2		6 964,2		20 857,4	



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	138,5		61,6		200,1	
1.05.01	Transporte dentro del país	25,8		1,4		27,2	
1.05.02	Viáticos dentro del país	75,1		60,2		135,3	
1.05.03	Transporte en el exterior	19,1		0,0		19,1	
1.05.04	Viáticos en el exterior	18,5		0,0		18,5	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,0		523 087,0		523 087,0	
1.06.02	Reaseguros	0,0		86 445,0		86 445,0	
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	0,0		436 642,0		436 642,0	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 704,4		136,9		1 841,4	
1.07.01	Actividades de capacitación	1 178,0		37,4		1 215,4	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	520,4		95,3		615,7	
1.07.03	Gastos de representación institucional	6,0		4,3		10,3	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6 863,7		13,5		6 877,2	
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	1 629,0		0,0		1 629,1	
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	41,8		0,0		41,8	
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	20,7		0,0		20,7	
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	342,0		0,0		342,1	
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	1 338,7		0,0		1 338,7	
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	3 491,4		13,4		3 504,8	



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
1.09	IMPUESTOS	11 141,0		0,0		11 141,0	
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	8 843,4		0,0		8 843,4	
1.09.02	Impuestos s/ la propiedad de bienes inmuebles	356,1		0,0		356,1	
1.09.03	Impuestos de patentes	1 866,4		0,0		1 866,4	
1.09.99	Otros impuestos	75,1		0,0		75,1	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	23,2		0,5		23,7	
1.99.01	Servicios de regulación	0,0		0,2		0,2	
1.99.02	Intereses moratorios y multas	3,0		0,3		3,3	
1.99.05	Deducibles	10,5		0,0		10,5	
1.99.99	Otros servicios no especificados	9,7		0,0		9,7	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18 014,5	4	784,7	0	18 799,2	1
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6 087,8		163,1		6 250,9	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	228,6		0,0		228,6	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	5 836,4		135,8		5 972,2	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	16,2		0,0		16,2	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	6,6		27,2		33,8	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	37,5		546,8		584,4	
2.02.02	Productos agroforestales	7,4		0,0		7,4	
2.02.03	Alimentos y bebidas	30,2		546,8		577,0	



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
2.03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.	602,8		0,0		602,8	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,9		0,0		7,9	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19,0		0,0		19,0	
2.03.03	Madera y sus derivados	3,2		0,0		3,2	
2.03.04	Mat. y produc. eléctric. telefónico y cómputo	297,5		0,0		297,5	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	4,2		0,0		4,2	
2.03.99	Otros mat. y produc. de uso en la const.	271,0		0,0		271,0	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	828,1		28,5		856,7	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	66,8		27,1		93,9	
2.04.02	Repuestos y accesorios	761,3		1,4		762,7	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10 458,2		46,2		10 504,4	
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	245,8		0,0		245,8	
2.99.02	Útil. y mat. médic. hospít. y de investigación	5 658,4		0,0		5 658,4	
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	3 429,1		0,2		3 429,3	
2.99.04	Textiles y vestuario	716,9		0,2		717,1	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	219,9		0,0		219,9	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	123,8		0,0		123,8	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	3,4		43,7		47,1	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	60,8		2,1		62,9	
3	INTERESES Y COMISIONES	642,4	0	1 649,7	0	2 292,2	0



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	487,5		31,6		519,1	
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	487,5		31,6		519,1	
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	154,9		1 618,1		1 773,0	
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	154,9		1 618,1		1 773,0	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	220 541,9	52	289 735,8	29	510 277,7	35
4.01	PRÉSTAMOS	7 541,9		2 735,8		10 277,7	
4.01.07	Préstamos al sector privado	7 541,9		2 735,8		10 277,7	
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	213 000,0		287 000,0		500 000,0	
4.02.01	Adq. de valores del gobierno central	29 000,0		263 000,0		292 000,0	
4.02.05	Adq. de valores de empresas públicas no financieras	10 000,0		0,0		10 000,0	
4.02.06	Adq. de valores de instit. púb. financieras	31 000,0		8 000,0		39 000,0	
4.02.07	Adq. de valores del sector privado	49 000,0		11 000,0		60 000,0	
4.02.08	Adq. de valores del sector externo	94 000,0		5 000,0		99 000,0	
5	BIENES DURADEROS	37 892,1	9	1 001,2	0	38 893,3	3
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7 950,2		1,2		7 951,3	
5.01.02	Equipo de transporte	1 791,9		0,0		1 791,9	
5.01.03	Equipo de comunicación	186,4		1,2		187,6	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	783,1		0,0		783,1	



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
5.01.05	Equipo de cómputo	1 478,7		0,0		1 478,7	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	3 260,3		0,0		3 260,3	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	449,8		0,0		449,8	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	731,4		0,0		731,4	
5.02.01	Edificios	731,4		0,0		731,4	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	1 578,0		0,0		1 578,0	
5.03.01	Terrenos	1 578,0		0,0		1 578,0	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	27 632,5		1 000,0		28 632,5	
5.99.02	Piezas y obras de colección	5,0		0,0		5,0	
5.99.03	Bienes intangibles	27 627,5		1 000,0		28 627,5	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 386,1	8	39 044,2	4	74 430,4	5
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	34 040,4		37 195,5		71 235,8	
6.01.01	Transf. corrientes al gobierno central	11 435,7		4 424,9		15 860,6	
6.01.03	Transf. corrientes a instit. Descent. no empresariales	9 476,9		32 000,0		41 476,9	
6.01.06	Transf. corrientes a instituciones públicas financieras	1 051,1		0,0		1 051,1	
6.01.07	Dividendos	0,0		770,6		770,6	
6.01.09	Impuestos por transferir	12 076,7		0,0		12 076,7	



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
6.02	TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS	444,3		723,0		1 167,3	
6.02.01	Becas a funcionarios	135,0		0,0		135,0	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	250,1		420,3		670,4	
6.02.99	Otras transferencias a personas	59,2		302,7		361,9	
6.03	PRESTACIONES	297,7		610,9		908,6	
6.03.01	Prestaciones legales	297,7		610,9		908,6	
6.06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.	603,7		514,9		1 118,6	
6.06.01	Indemnizaciones	602,7		509,9		1 112,6	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,0		5,0		6,0	
9	CUENTAS ESPECIALES	8 583,2	2	0,0	0	8 583,2	1
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8 583,2		0,0		8 583,2	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	8 583,2		0,0		8 583,2	
TOTALES		424 791,9	100	1 014 325,4	100	1 439 117,3	100



Cuadro No. 08
Distribución presupuestaria de egresos por objeto del gasto por Programa
-Análisis horizontal- (en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
0	REMUNERACIONES	29 702,4	41	41 890,9	59	71 593,3
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11 373,3		15 343,9		26 717,2
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 288,0		15 333,9		26 621,9
0.01.03	Servicios especiales	79,6		0,0		79,6
0.01.05	Suplencias	5,7		10,0		15,7
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	463,1		225,8		688,9
0.02.01	Tiempo extraordinario	206,1		83,9		290,0
0.02.03	Disponibilidad laboral	44,7		2,7		47,4
0.02.04	Compensación de vacaciones	162,8		139,2		302,0
0.02.05	Dietas	49,5		0,0		49,5
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	11 240,8		16 299,1		27 539,9
0.03.01	Retribución por años servidos	5 842,8		9 027,4		14 870,2
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 328,1		1 745,2		3 073,4
0.03.03	Decimotercer mes	1 817,7		2 600,0		4 417,7
0.03.04	Salario escolar	1 677,3		2 399,2		4 076,5
0.03.99	Otros incentivos salariales	574,8		527,3		1 102,1



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
0.04	CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL	3 854,3		5 148,2		9 002,5
0.04.01	Cont. patron.al seg. de salud de la CCSS	2 272,8		2 886,1		5 158,9
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	109,1		156,0		265,1
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	327,2		468,0		795,2
0.04.04	Cont. patr. al fdo. de desarr. soc. y asig.	1 090,7		1 560,1		2 650,7
0.04.05	Contribuc. patron. al bco. pop. y des. comunal	54,5		78,0		132,6
0.05	CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP	2 254,7		3 223,1		5 477,8
0.05.01	Cont. patron. al seg. de pens. de CCSS	1 217,2		1 741,0		2 958,2
0.05.02	Aport. patron. régim. oblig. de pens. complementarias	709,0		1 014,0		1 723,0
0.05.03	Aport. patron. al fdo. capit. laboral	327,2		468,0		795,2
0.05.04	Cont. patr. a otros fonds. adm. entes públicos	1,4		0,0		1,4
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	516,2		1 650,8		2 167,0
0.99.99	Otras remuneraciones	516,2		1 650,8		2 167,0
1	SERVICIOS	74 029,3	10	640 218,9	90	714 248,2
1.01	ALQUILERES	6 177,3		11,0		6 188,3
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	4 245,2		5,1		4 250,2
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	43,5		5,9		49,4
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 520,9		0,0		1 520,9
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	367,8		0,0		367,8



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 161,9		0,5		4 162,4
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	723,8		0,0		723,8
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 771,2		0,0		1 771,2
1.02.03	Servicio de correo	125,4		0,5		125,9
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	995,3		0,0		995,3
1.02.99	Otros servicios básicos	546,3		0,0		546,3
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11 867,1		107 538,0		119 405,0
1.03.01	Información	28,0		20,4		48,4
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 010,6		3 382,1		4 392,6
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,9		0,2		2,1
1.03.04	Transporte de bienes	14,8		0,0		14,8
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	3 337,5		104 128,9		107 466,5
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	7 474,3		6,3		7 480,6
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	31 952,2		9 369,9		41 322,1
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	315,0		2 219,7		2 534,7
1.04.02	Servicios jurídicos	533,0		10,0		543,0
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2 643,9		0,0		2 643,9
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	2 880,6		14,3		2 894,9
1.04.05	Servicios informáticos	5 285,2		0,0		5 285,2
1.04.06	Servicios generales	6 401,3		161,6		6 563,0
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	13 893,2		6 964,2		20 857,4



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	138,5		61,6		200,1
1.05.01	Transporte dentro del país	25,8		1,4		27,2
1.05.02	Viáticos dentro del país	75,1		60,2		135,3
1.05.03	Transporte en el exterior	19,1		0,0		19,1
1.05.04	Viáticos en el exterior	18,5		0,0		18,5
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,0		523 087,0		523 087,0
1.06.02	Reaseguros	0,0		86 445,0		86 445,0
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	0,0		436 642,0		436 642,0
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 704,4		136,9		1 841,4
1.07.01	Actividades de capacitación	1 178,0		37,4		1 215,4
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	520,4		95,3		615,7
1.07.03	Gastos de representación institucional	6,0		4,3		10,3
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6 863,7		13,5		6 877,2
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	1 629,0		0,0		1 629,1
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	41,8		0,0		41,8
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	20,7		0,0		20,7
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	342,0		0,0		342,1
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	1 338,7		0,0		1 338,7
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	3 491,4		13,4		3 504,8



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
1.09	IMPUESTOS	11 141,0		0,0		11 141,0
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	8 843,4		0,0		8 843,4
1.09.02	Impuestos s/ la propiedad de bienes inmuebles	356,1		0,0		356,1
1.09.03	Impuestos de patentes	1 866,4		0,0		1 866,4
1.09.99	Otros impuestos	75,1		0,0		75,1
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	23,2		0,5		23,7
1.99.01	Servicios de regulación	0,0		0,2		0,2
1.99.02	Intereses moratorios y multas	3,0		0,3		3,3
1.99.05	Deducibles	10,5		0,0		10,5
1.99.99	Otros servicios no especificados	9,7		0,0		9,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18 014,5	96	784,7	4	18 799,2
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6 087,8		163,1		6 250,9
2.01.01	Combustibles y lubricantes	228,6		0,0		228,6
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	5 836,4		135,8		5 972,2
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	16,2		0,0		16,2
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	6,6		27,2		33,8
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	37,5		546,8		584,4
2.02.02	Productos agroforestales	7,4		0,0		7,4
2.02.03	Alimentos y bebidas	30,2		546,8		577,0



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
2.03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.	602,8		0,0		602,8
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,9		0,0		7,9
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19,0		0,0		19,0
2.03.03	Madera y sus derivados	3,2		0,0		3,2
2.03.04	Mat. y produc. eléctric. telefónico y cómputo	297,5		0,0		297,5
2.03.06	Materiales y productos de plástico	4,2		0,0		4,2
2.03.99	Otros mat. y produc. de uso en la const.	271,0		0,0		271,0
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	828,1		28,5		856,7
2.04.01	Herramientas e instrumentos	66,8		27,1		93,9
2.04.02	Repuestos y accesorios	761,3		1,4		762,7
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10 458,2		46,2		10 504,4
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	245,8		0,0		245,8
2.99.02	Útil. y mat. médic. hospit. y de investigación	5 658,4		0,0		5 658,4
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	3 429,1		0,2		3 429,3
2.99.04	Textiles y vestuario	716,9		0,2		717,1
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	219,9		0,0		219,9
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	123,8		0,0		123,8
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	3,4		43,7		47,1
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	60,8		2,1		62,9
3	INTERESES Y COMISIONES	642,4	28	1 649,7	72	2 292,2



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	487,5		31,6		519,1
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	487,5		31,6		519,1
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	154,9		1 618,1		1 773,0
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	154,9		1 618,1		1 773,0
4	ACTIVOS FINANCIEROS	220 541,9	43	289 735,8	57	510 277,7
4.01	PRÉSTAMOS	7 541,9		2 735,8		10 277,7
4.01.07	Préstamos al sector privado	7 541,9		2 735,8		10 277,7
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	213 000,0		287 000,0		500 000,0
4.02.01	Adq. de valores del gobierno central	29 000,0		263 000,0		292 000,0
4.02.05	Adq. de valores de empresas públicas no financieras	10 000,0		0,0		10 000,0
4.02.06	Adq. de valores de instit. púb. financieras	31 000,0		8 000,0		39 000,0
4.02.07	Adq. de valores del sector privado	49 000,0		11 000,0		60 000,0
4.02.08	Adq. de valores del sector externo	94 000,0		5 000,0		99 000,0
5	BIENES DURADEROS	37 892,1	97	1 001,2	3	38 893,3
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7 950,2		1,2		7 951,3
5.01.02	Equipo de transporte	1 791,9		0,0		1 791,9
5.01.03	Equipo de comunicación	186,4		1,2		187,6
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	783,1		0,0		783,1



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
5.01.05	Equipo de cómputo	1 478,7		0,0		1 478,7
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	3 260,3		0,0		3 260,3
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	449,8		0,0		449,8
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	731,4		0,0		731,4
5.02.01	Edificios	731,4		0,0		731,4
5.03	BIENES PREEXISTENTES	1 578,0		0,0		1 578,0
5.03.01	Terrenos	1 578,0		0,0		1 578,0
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	27 632,5		1 000,0		28 632,5
5.99.02	Piezas y obras de colección	5,0		0,0		5,0
5.99.03	Bienes intangibles	27 627,5		1 000,0		28 627,5
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 386,1	48	39 044,2	52	74 430,4
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	34 040,4		37 195,5		71 235,8
6.01.01	Transf. corrientes al gobierno central	11 435,7		4 424,9		15 860,6
6.01.03	Transf. corrientes a instit. Descent. no empresariales	9 476,9		32 000,0		41 476,9
6.01.06	Transf. corrientes a instituciones públicas financieras	1 051,1		0,0		1 051,1
6.01.07	Dividendos	0,0		770,6		770,6
6.01.09	Impuestos por transferir	12 076,7		0,0		12 076,7



CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
6.02	TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS	444,3		723,0		1 167,3
6.02.01	Becas a funcionarios	135,0		0,0		135,0
6.02.03	Ayudas a funcionarios	250,1		420,3		670,4
6.02.99	Otras transferencias a personas	59,2		302,7		361,9
6.03	PRESTACIONES	297,7		610,9		908,6
6.03.01	Prestaciones legales	297,7		610,9		908,6
6.06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.	603,7		514,9		1 118,6
6.06.01	Indemnizaciones	602,7		509,9		1 112,6
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,0		5,0		6,0
9	CUENTAS ESPECIALES	8 583,2	100	0,0	0	8 583,2
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8 583,2		0,0		8 583,2
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	8 583,2		0,0		8 583,2
TOTALES		424 791,9	30	1 014 325,4	70	1 439 117,3



Cuadro No. 09
Evolución del gasto presupuesto de egresos 2024-2026
Proyección 2025
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2024 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2025 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2026 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
0	REMUNERACIONES	71 042,9	5	70 920,1	5	-0	71 593,3	5	1
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	26 037,6	37	26 470,6	37	2	26 717,2	37	1
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	25 753,5		26 147,6		2	26 621,9		2
0.01.02	Jornales	1,3		6,8		421	0,0		-100
0.01.03	Servicios especiales	280,4		300,5		7	79,6		-74
0.01.05	Suplencias	2,4		15,7		545	15,7		0
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	775,2	1	771,9	1	0	688,9	1	-11
0.02.01	Tiempo extraordinario	407,8		329,1		-19	290,0		-12
0.02.03	Disponibilidad laboral	38,2		46,1		21	47,4		3
0.02.04	Compensación de vacaciones	285,7		347,2		22	302,0		-13
0.02.05	Dietas	43,6		49,5		14	49,5		0
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	27 872,4	39	27 284,8	38	-2	27 539,9	38	1
0.03.01	Retribución por años servidos	15 245,6		14 774,7		-3	14 870,2		1
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 036,1		2 994,3		-1	3 073,4		3
0.03.03	Decimotercer mes	4 363,9		4 378,8		0	4 417,7		1
0.03.04	Salario escolar	4 027,9		4 040,6		0	4 076,5		1
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 198,8		1 096,4		-9	1 102,1		1



CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2024 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2025 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2026 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
0.04	CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL	8 865,2	12	8 925,5	13	1	9 002,5	13	1
0.04.01	Cont. Patron.al Seg. de Salud de la CCSS	5 068,0		5 115,7		1	5 158,9		1
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	261,9		262,8		0	265,1		1
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	785,6		788,2		0	795,2		1
0.04.04	Cont. Patr. al Fdo. de Desarr. Soc. y Asig.	2 618,8		2 627,4		0	2 650,7		1
0.04.05	Contribuc. Patron. al Bco. Pop. y Des. Comunal	130,9		131,4		0	132,6		1
0.05	CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP	5 331,9	8	5 345,5	8	0	5 477,8	8	2
0.05.01	Cont. Patron. al Seg. de Pens. de CCSS	2 841,5		2 848,1		0	2 958,2		4
0.05.02	Aport. Patron.Régim. Oblig. de Pens. Complementarias	1 699,5		1 707,8		0	1 723,0		1
0.05.03	Aport. Patron. al Fdo. Capit. Laboral	788,3		788,2		0	795,2		1
0.05.04	Cont. Patr. a otros fonds. Adm. entes públicos	2,5		1,4		-45	1,4		0
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	2 160,6	3	2 121,8	3	-2	2 167,0	3	2
0.99.99	Otras remuneraciones	2 160,6		2 121,8		-2	2 167,0		2
1	SERVICIOS	651 162,9	45	728 104,4	49	12	714 248,2	50	-2
1.01	ALQUILERES	6 231,9	1	5 827,1	1	-6	6 188,3	1	6
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	4 271,6		4 295,5		1	4 250,2		-1
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	17,7		34,7		96	49,4		42
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 780,5		1 204,0		-32	1 520,9		26
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	162,1		293,0		81	367,8		26
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3 689,8	1	4 190,6	1	14	4 162,4	1	-1
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	689,4		784,9		14	723,8		-8
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 710,3		1 749,7		2	1 771,2		1



CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2024 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2025 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2026 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
1.02.03	Servicio de correo	29,7		125,9		324	125,9		0
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	727,3		988,0		36	995,3		1
1.02.99	Otros servicios básicos	533,2		542,1		2	546,3		1
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	98 392,6	15	114 039,4	16	16	119 405,0	17	5
1.03.01	Información	20,7		115,9		459	48,4		-58
1.03.02	Publicidad y propaganda	4 064,8		4 594,1		13	4 392,6		-4
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	4,1		3,6		-12	2,1		-42
1.03.04	Transporte de bienes	14,2		16,1		13	14,8		-8
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	90 228,5		102 318,0		13	107 466,5		5
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	4 060,3		6 991,8		72	7 480,6		7
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	36 215,2	6	39 772,2	5	10	41 322,1	6	4
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	2 978,1		2 437,6		-18	2 534,7		4
1.04.02	Servicios jurídicos	180,8		351,8		95	543,0		54
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 220,0		1 625,5		33	2 643,9		63
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	1 688,2		2 289,3		36	2 894,9		26
1.04.05	Servicios informáticos	3 716,2		4 709,2		27	5 285,2		12
1.04.06	Servicios generales	6 302,8		6 746,1		7	6 563,0		-3
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20 129,1		21 612,6		7	20 857,4		-3
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	135,3	0	195,3	0	44	200,1	0	2
1.05.01	Transporte dentro del país	30,9		21,1		-32	27,2		29
1.05.02	Viáticos dentro del país	85,9		131,1		53	135,3		3
1.05.03	Transporte en el exterior	9,0		22,4		151	19,1		-15
1.05.04	Viáticos en el exterior	9,6		20,6		114	18,5		-10



CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2024 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2025 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2026 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	487 624,0	75	542 625,2	75	11	523 087,0	73	-4
1.06.02	Reaseguros	90 758,0		89 941,0		-1	86 445,0		-4
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	396 866,0		452 684,2		14	436 642,0		-4
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 880,3	0	2 089,2	0	11	1 841,4	0	-12
1.07.01	Actividades de capacitación	1 104,9		1 490,7		35	1 215,4		-18
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	771,1		590,3		-23	615,7		4
1.07.03	Gastos de representación institucional	4,3		8,2		91	10,3		25
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5 697,2	1	6 468,7	1	14	6 877,2	1	6
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	1 803,0		1 678,1		-7	1 629,1		-3
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	19,3		20,0		4	41,8		109
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	7,8		18,5		137	20,7		12
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	297,8		315,4		6	342,1		8
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	926,4		1 468,0		58	1 338,7		-9
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	2 642,9		2 968,7		12	3 504,8		18
1.09	IMPUESTOS	11 278,9	2	12 872,5	2	14	11 141,0	2	-13
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	8 607,6		10 720,4		25	8 843,4		-18
1.09.02	Impuestos s/ la propiedad de bienes inmuebles	313,5		339,3		8	356,1		5
1.09.03	Impuestos de patentes	1 462,9		1 713,2		17	1 866,4		9
1.09.99	Otros impuestos	894,8		99,6		-89	75,1		-25
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	17,6	0	24,1	0	37	23,7	0	-2
1.99.01	Servicios de Regulación	0,2		0,2		-2	0,2		7
1.99.02	Intereses moratorios y multas	0,0		0,3		559	3,3		1 034
1.99.05	Deducibles	8,8		14,0		60	10,5		-25



CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2024 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2025 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2026 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14 146,5	1	19 160,6	1	35	18 799,2	1	-2
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5 675,3	40	6 803,3	36	20	6 250,9	33	-8
2.01.01	Combustibles y lubricantes	216,9		266,8		23	228,6		-14
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	5 421,0		6 481,3		20	5 972,2		-8
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	34,5		26,1		-24	16,2		-38
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,9		29,1		897	33,8		16
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	501,0	4	555,2	3	11	584,4	3	5
2.02.02	Productos agroforestales	6,1		8,1		32	7,4		-9
2.02.03	Alimentos y bebidas	494,9		547,1		11	577,0		5
2.02.04	Alimentos para animales	0,0		0,0		0	0,0		0
2.03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.	247,4	2	424,4	2	72	602,8	3	42
2.03.01	Materiales y productos de metálicos	16,8		22,8		36	7,9		-65
2.03.02	Mater. y productos minerales y asfálticos	22,5		26,5		18	19,0		-28
2.03.03	Madera y sus derivados	6,6		28,2		330	3,2		-89
2.03.04	Mat. y produc. Eléctric. telefónico y cómputo	117,1		259,9		122	297,5		14
2.03.06	Mater. y productos de plástico	1,5		1,2		-20	4,2		244
2.03.99	Otros Mater. y productos de uso en la constr. y Manten.	83,0		85,8		3	271,0		216
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	760,3	5	847,5	4	11	856,7	5	1
2.04.01	Herramientas e instrumentos	56,8		80,4		42	93,9		17
2.04.02	Repuestos y accesorios	703,5		767,1		9	762,7		-1
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 962,4	49	10 530,2	55	51	10 504,4	56	0
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	108,6		104,9		-3	245,8		134



CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2024 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2025 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2026 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
2.99.02	Útil. y mat. Médic. Hospit. y de investigación	5 714,5		6 000,0		5	5 658,4		-6
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	563,1		3 579,2		536	3 429,3		-4
2.99.04	Textiles y vestuario	258,7		367,8		42	717,1		95
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	182,7		170,7		-7	219,9		29
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	72,5		163,2		125	123,8		-24
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	25,2		39,0		54	47,1		21
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	37,1		105,3		184	62,9		-40
3	INTERESES Y COMISIONES	1 608,7	0	2 058,3	0	28	2 292,2	0	11
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0,0	0	519,1	25	0	519,1	23	0
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	0,0		519,1		0	519,1		0
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	1 608,7	100	1 539,2	75	-4	1 773,0	77	15
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	1 608,7		1 539,2		-4	1 773,0		15
4	ACTIVOS FINANCIEROS	625 260,5	44	569 780,3	38	-9	510 277,7	35	-10
4.01	PRÉSTAMOS	10 161,5	2	9 780,3	2	-4	10 277,7	2	5
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	10 161,5		9 780,3		-4	10 277,7		5
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	615 099,0	98	560 000,0	98	-9	500 000,0	98	-11
4.02.01	Adq. de valores del Gobierno Central	376 822,5		389 000,0		3	292 000,0		-25
4.02.05	Adq. de valores de Emp. Púb. No Financieras	1 610,9		7 000,0		335	10 000,0		43
4.02.06	Adq. de valores de Instit. Púb. Financieras	0,0		6 000,0		0	39 000,0		550
4.02.07	Adq. de valores del Sector Privado	54 672,0		35 000,0		-36	60 000,0		71
4.02.08	Adq. de valores del Sector Externo	181 993,6		123 000,0		-32	99 000,0		-20



CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2024 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2025 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2026 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
5	BIENES DURADEROS	15 999,5	1	31 297,5	2	96	38 893,3	3	24
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 778,4	17	3 832,0	12	38	7 951,3	20	108
5.01.02	Equipo de transporte	11,5		75,2		553	1 791,9		2 284
5.01.03	Equipo de comunicación	21,8		390,5		1 691	187,6		-52
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	234,4		757,5		223	783,1		3
5.01.05	Equipo de cómputo	758,9		1 834,1		142	1 478,7		-19
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 695,1		260,4		-85	3 260,3		1 152
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,0		21,0		0	0,0		-100
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	56,7		493,3		770	449,8		-9
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 349,6	8	1 774,9	6	32	731,4	2	-59
5.02.01	Edificios	1 349,6		1 774,9		32	731,4		-59
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,0	0	1 545,0	5	0	1 578,0	4	2
5.03.01	Terrenos	0,0		1 545,0		0	1 578,0		2
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	11 871,5	74	24 145,7	77	103	28 632,5	74	19
5.99.02	Piezas y obras de colección	0,0		0,0		0	5,0		0
5.99.03	Bienes Intangibles	11 871,5		24 145,7		103	28 627,5		19
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55 338,5	4	68 484,4	5	24	74 430,4	5	9
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	53 123,4	96	63 758,1	93	20	71 235,8	96	12
6.01.01	Transf. corrientes al Gobierno Central	8 437,0		13 797,3		64	15 860,6		15
6.01.03	Transf. corrientes a Inst. Descentral. No Empresariales	31 779,7		37 646,0		18	41 476,9		10
6.01.06	Transf. corrientes a Instituciones Públicas Financieras	803,6		889,1		11	1 051,1		18



CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2024 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2025 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2026 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
6.01.07	Dividendos	942,9		736,9		-22	770,6		5
6.01.09	Impuestos por transferir	11 160,1		10 688,8		-4	12 076,7		13
6.02	TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS	1 060,3	2	1 185,7	2	12	1 167,3	2	-2
6.02.01	Becas a funcionarios	57,3		135,0		136	135,0		0
6.02.03	Ayudas a funcionarios	674,0		693,5		3	670,4		-3
6.02.99	Otras transferencias a personas	329,0		357,2		9	361,9		1
6.03	PRESTACIONES	989,8	2	3 423,2	5	246	908,6	1	-73
6.03.01	Prestaciones legales	989,8		3 423,2		246	908,6		-73
6.06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.	165,1	0	117,4	0	-29	1 118,6	2	853
6.06.01	Indemnizaciones	164,8		117,4		-29	1 112,6		848
6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,2		0,0		-100	6,0		0
9	CUENTAS ESPECIALES	0,0	0	0,0	0	0	8 583,2	1	0
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,0	-	0,0	-	0	8 583,2	100	0
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,0		0,0		0	8 583,2		0
TOTALES		1 434 559,4	100,00	1 489 805,6	100,00	4	1 439 117,3	100,00	-3



Tabla No. 06

Proyectos del INS: Información de proyectos para atender la Norma 4.2.14
“Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE”
(en millones de colones)

DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO
Información considerada de carácter confidencial



DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial



DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial



DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial



DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial

En la sección 4 denominada “Información general del presupuesto 2026” se adjunta certificación de los recursos que se incorporan para financiar etapas y/o actividades de la fase de inversión de nuevos proyectos de obra pública (diseño, financiamiento, pre-ejecución y ejecución) que tengan previsto iniciar su ejecución en el 2026.



Tabla No. 07
Detalle de construcciones -adiciones y mejoras-
(cifras en millones de colones)

No.	Descripción	Vigencia del contrato		Construcciones	Condición del proyecto
		Desde	Hasta	5.02.01	
1	Suministro de aires por demanda contrato N°2024LY-000036-0001000001	2/1/2026	30/12/2026	10,0	Suministro e instalación
2	Remodelación Sucursal Pérez Zeledón	2/1/2026	30/12/2026	338,4	Mantenimiento, modernización y remodelación
3	Intervención del Edificio Negro	2/1/2026	30/12/2026	254,0	Remodelación
4	Intervención Sucursales y CMR de Nicoya y Liberia	2/1/2026	30/12/2026	129,0	Remodelación
TOTAL				731,4	

el
Respaldo
de los que
sueñan

100
Años **INS**



SECCIÓN 3: Visión plurianual





DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO
Información considerada de carácter confidencial



EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO
Información considerada de carácter confidencial



DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial



DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial



DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial



DEPTO. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

Información considerada de carácter confidencial



ACLARACIÓN

La información complementaria que sirve de apoyo al análisis para la aprobación, (sección 4 y apartado de anexos) del “Proyecto Plan-Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros para el ejercicio económico del año 2026”, es considerada como **CONFIDENCIAL** para fines de la publicación en la página web.